



Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

INFORME EJECUTIVO MES DE ENERO 2025



INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 5

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SEGD-001-2024

Del 4 de enero de 2025 al 4 de febrero de 2025

CONTRATO DE OBRA No. LP-SEGD-001-2024

**OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ,
DISTRITO DE CARTAGENA**





Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN					
VERSIÓN	FECHA DE ENTREGA	OBJETO	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
00	04-02-2025	INFORME MENSUAL 5	 Arq. José Blanquicet	 Ing. Gilberto Díaz	 Ing. Jhon Costa

SUPERVISOR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Aprobado por: Firma:
Nombre: Ing. Wilmer Iriarte Restrepo
Fecha:



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	9
1. ANTECEDENTES	9
2. DESCRIPCION DEL PROYECTO	9
3. LOCALIZACION DEL PROYECTO.....	15
4. INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS.....	15
4.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA LP-SEGD-001-2024	16
4.1.1 Aspectos contractuales	16
4.2 GARANTÍAS Y CONTROL DE PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA	16
4.3 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA CMA-SEGD-001-202417	
4.3.1 Aspectos contractuales	17
4.3.2 Garantías y control de pólizas del contrato de interventoría	18
5. EJECUCION Y CONTROL DE LAS OBRAS.....	18
5.1 PERSONAL DEL CONTRATISTA.....	18
5.2 PERSONAL DE INTERVENTORIA.....	19
5.2 MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL CONTRATISTA DE OBRA.....	19
5.3 AVANCE FINANCIERO	20
5.4 AVANCE Y PROGRAMACIÓN DE OBRA	20
5.4.1 Avance de obra.	20
5.4.2 Descripción del avance de la obra	22
5.5 GESTIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL	45
5.6 RECORRIDOS DE CAMPO.....	46
5.7 SITUACIONES ESPECIALES OCURRIDAS EN EL PERIODO.....	47
5.7.1 Lluvias Ocurridas en el Periodo	47
5.7.2 Situaciones sociales relevantes	48
5.8 CONTROL DE CALIDAD, PRUEBAS Y ENSAYOS	49
5.9 GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL DE LAS OBRAS.....	56





5.9.1 Programas ambientales implementados.....	57
5.9.2 PLAN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL	79
5.10 GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA	85
5.10.2. Número de trabajadores en obra del contratista	87
5.10.2.1 Aspectos básicos de seguridad y salud en el trabajo	87
5.10.3 Política de salud y seguridad en el trabajo.....	87
5.10.4 Política de no alcohol, drogas y tabaquismo.....	88
5.10.5 Marco legal en seguridad y salud en el trabajo.....	92
5.10.6 Reglamento de higiene y salud ocupacional	92
5.10.7 Cumplimiento al sistema de la seguridad y salud en el trabajo	92
5.10.8 Actividades realizadas en el presente mes por el contratista.	97
5.10.8.1 Capacitación al personal.....	97
5.10.9 Accidentalidad mes de enero, Pago de parafiscales y cumplimiento del personal discapacitado, mujeres, personal de obra nacional y no calificado de la región.	
5.11 ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION SOCIAL DEL PROYECTO	117
5.11.1 Comunicación	117
5.11.2 línea de Participación Comunitaria:	120
5.11.3 Reporte de Actividades Complementarias	123
6. RECOMENDACIONES	132
7. CONCLUSIONES	133





LISTA DE TABLAS

Tabla No 1. Datos del contrato de obra.....	16
Tabla No 2 . Pólizas del Contrato Obra	16
Tabla No 3 . Datos del Contrato de Interventoría	17
Tabla No 4 .Pólizas del Contrato de Interventoría	18
Tabla No 5 . Personal Contratista.....	18
Tabla No 6 . Personal interventoría.....	19
Tabla No 7. Maquinaria y Equipos Contratista de Obra	20
Tabla No 8. Porcentaje de avance físico general del proyecto	20
Tabla No 9. Porcentaje de avance físico ligas menores.....	21
Tabla No 10. Porcentaje de avance físico por actividades ligas menores.....	21
Tabla No 11. Cantidades ejecutadas periodo 4 de enero a febrero 4 de 2025.....	40
Tabla No 12 .Relación comités de seguimiento	45
Tabla No 12 .Relación de precipitaciones mes de enero.....	47
Tabla No 14.Mantenimientos realizados	65
Tabla No 15.Listado de árboles intervenidos	79
Tabla No 16.Datos generales de la empresa.....	86
Tabla No 17. Política de seguridad y salud en el trabajo publicada en obra.....	88
Tabla No 18. Política de no alcohol, droga y tabaquismo.....	91
TABLA No 19 . Señalización en obra	93
Tabla No 20 .Plan De Manejo De Transito Y Ambiental.....	96
Tabla No 21.Permisos de trabajo	99
Tabla No 22 .Pagos parafiales	102
Tabla No 23 Soporte de elementos de emergencia	111
Tabla No 24. Estadística de seguridad en el trabajo.....	115
Tabla No 25.Socializaciones	120
Tabla No 26. Registro de PQR.....	121
Tabla No 27. Actividades con comunidades y lideres.....	123
Tabla No 28.Registro fotográfico de trabajo social	126





TABLAS DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Proyecto Nuevo Chambacu Ligas Menores.....	11
Ilustración 2. Proyecto Nuevo Chambacu Ligas Mayores.....	11
Ilustración 3 . Zonas comunes - Ligas menores.....	12
Ilustración 4. Zonas para mascotas - Ligas menores	12
Ilustración 5. Zona recreativa – Ligas menores.....	13
Ilustración 6. Skate park - Ligas mayores.....	13
Ilustración 7. Zonas de parqueaderos – Ligas Mayores.....	14
Ilustración 8. Cancha múltiple- Ligas mayores.....	14
Ilustración 9. Localización del proyecto Nuevo Chambacu.....	15
Ilustración 10. Localización y replanteo cancha de futbol.....	23
Ilustración 11. Localización y replanteo cancha de futbol.....	23
Ilustración 12. Localización y replanteo cerramiento.....	23
Ilustración 13. Instalación de estructura de cerramiento perimetral.....	24
Ilustración 14. Instalación de estructura de cerramiento perimetral.....	24
Ilustración 15. Instalación de lámina de zinc cerramiento perimetral	25
Ilustración 16. Cerramiento perimetral en lamina de zinc	25
Ilustración 17. Localización y replanteo canal principal	26
Ilustración 18. Localización y replanteo entrada principal	26
Ilustración 19. Retiro material sobrante.....	27
Ilustración 20. Retiro material sobrante.....	27
Ilustración 21. Retiro material sobrante.....	28
Ilustración 22. Excavación Canal perimetral	29
Ilustración 23. Excavación Box coulvert.....	29
Ilustración 24. Excavación zapata entrada principal	30
Ilustración 25. Figurado acero Box coulvert	30
Ilustración 26. Figurado acero Box coulvert	31
Ilustración 27. Figurado acero canal perimetral	31
Ilustración 28. Figurado acero canal perimetral	32
Ilustración 29. Acero refuerzo zapatas entrada principal	32
Ilustración 30. Acero refuerzo vigas confinamiento cerramiento.....	33
Ilustración 31. Fundida concreto ciclópeo box coulvert.....	33
Ilustración 32. Fundida concreto ciclópeo box coulvert.....	34





Ilustración 33. Fundida concreto ciclópeo canal perimetral.....	34
Ilustración 34. Fundida concreto ciclópeo zapata entrada principal.....	35
Ilustración 35. Fundida concreto 4000 psi fondo canal perimetral.....	35
Ilustración 36. Fundida concreto 4000 psi muro canal perimetral.....	36
Ilustración 37. Fundida concreto 4000 psi fondo box couvert.....	36
Ilustración 38. Fundida concreto 4000 psi muros box couvert	37
Ilustración 39 Fundida concreto 4000 psi zapatas entrada principal	37
Ilustración 40. Manejo de aguas	38
Ilustración 41. Manejo de aguas canal existente	38
Ilustración 42. Árbol #58 pintacanillo.....	39
Ilustración 43. Árbol #60 palmera.	39
Ilustración 44. Reunión con secretaria de Infraestructura	46
Ilustración 45. Recorrido con funcionarios de Cemarcaripe	47
Ilustración 46. Reunión con la comunidad ubicada en ligas mayores	49
Ilustración 47. Toma de muestras concreto de zapatas entrada principal.	55
Ilustración 48. Toma de muestras concreto muro canal perimetral	55
Ilustración 49. Prueba de Slump concreto muro canal perimetral.....	56
Ilustración 50. Entrada y salida de materiales	58
Ilustración 51. Preoperacional de maquinaria y herramientas.....	59
Ilustración 52 Protección de materiales con plástico negro	60
Ilustración 53. Almacenamiento de sustancias peligrosas.....	62
Ilustración 54. Almacenamiento de sustancias peligrosas.....	62
Ilustración 55. Kits antiderrames.....	64
Ilustración 56. Mantenimiento preventivo maquinarias.	67
Ilustración 57. Punto ecológico	70
Ilustración 58. Manejo de residuos peligrosos.....	71
Ilustración 59. Baños portátiles ecológicos.....	72
Ilustración 60. Carpado de vehículos.....	74
Ilustración 61. Carpado de vehículos.....	75
Ilustración 62. Riego de agua contra el polvo	76
Ilustración 63. Capacitaciones ambientales del personal.	78
Ilustración 64 Tala de palmeras.	82
Ilustración 65. Tala de árboles.	83
Ilustración 66. Capacitación del personal	97
Ilustración 67. Charlas de seguridad	100





Ilustración 68. Entregas de epp.....	101
Ilustración 69. Control de alimentos	108
Ilustración 70. Inducción al nuevo personal	109
Ilustración 71. Inspección extintores y camillas	110
Ilustración 72. Limpieza áreas de trabajo	113
Ilustración 73. Señalización área de trabajo	114
Ilustración 74. Acompañamiento de bomberos.....	115





INTRODUCCIÓN

El presente informe se describe el desarrollo y ejecución de las obras enunciadas dentro del objeto contractual contenido en el contrato de obra No. LP-SEGD-001-2024; suscrito entre el DISTRITO DE E CARTAGENA DE INDIAS Y EL CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024, en el periodo del 4 de enero de 2025 al 4 de febrero de 2025.

1. ANTECEDENTES

El doce (12) de agosto de 2024 se suscribió el contrato de interventoría No CMA-SEGD-001-2024 entre el DISTRITO DE CARTAGENA. representada legalmente por el Dr. DUMEK JOSE TURBAY PAZ y el CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH representada legalmente por la Sr. JHON COSTA ORTEGA y cuyo objeto es INTERVENTORIA AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ.

Respecto a la contratación de obras objeto de esta interventoría, el DISTRITO DE CARTAGENA adelantó los procesos de licitación para las obras cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ. Después de adelantar todo el trámite de revisión de las propuestas por parte de los oferentes, se adjudicó el contrato al CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024.

El 04 de septiembre de 2024 se firmó el Acta de Inicio del contrato de interventoría entre el DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS y el CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH.

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

En el corazón del desarrollo comunitario y la mejora de la infraestructura social, se busca materializar el Nuevo Chambacú, el cual está dirigido a recuperar social y urbanísticamente este tradicional sector de la ciudad. A través de su ejecución se busca potenciar la recreación, el deporte, el esparcimiento y la actividad física de los cartageneros, dado que es un proyecto de escala distrital, que además de brindar una infraestructura física para el desarrollo de las actividades mencionadas, busca tener un impacto en el desarrollo económico y turístico de la ciudad.

Además, la ejecución del Complejo Deportivo Nuevo Chambacú se encuentra alineada con las metas de los programas y proyectos del plan de desarrollo distrital “Cartagena ciudad de derechos” 2024-2027, en donde el IDER (Instituto Distrital de Deporte y Recreación) busca generar componentes que impulsen el avance del deporte y la recreación.

Algunas de los objetivos que abarca el proyecto de cara al plan de desarrollo distrital son:





Mantener el 18 % de la población cartagenera vinculadas a las actividades y eventos deportivos, predeportivos y paralímpicos.

Aumentar en 13 % el porcentaje de la población del Distrito de Cartagena de Indias vinculados a la actividad física y eventos recreativos.

Aumentar en 20 % el porcentaje de la población del distrito de Cartagena de Indias que hace uso y disfrute de los escenarios deportivos y recreativos.

El Complejo Deportivo Nuevo Chambacú abarca la intervención de dos lotes principales dentro del barrio Chambacú, cubriendo un total aproximado de 64.000 m², e incluye la construcción de:

- Cancha Fútbol 11 Infantil con iluminación
- Cancha Fútbol 9 Infantil con iluminación
- Cancha Fútbol 11 de mayores con graderías cubiertas e iluminación
- Recuperación Cancha Sóftbol con graderías cubiertas e iluminación
- Cancha con cerramiento e iluminación
- Recuperación del Skatepark
- Parque Infantil
- Zona para Mascotas
- Sendero para Trotar
- Camerinos
- Baños
- Enfermería
- Oficina Administrativa
- Bodegas
- Plataformas Elevadas para Senderismo
- Parqueadero de Motos, Carros y Bicicletas
- Zonas Verdes para Descanso y Esparcimiento
- Zonas Duras para Circulación
- Iluminación exterior con sistema fotovoltaico





Ilustración 1. Proyecto Nuevo Chambacu Ligas Menores

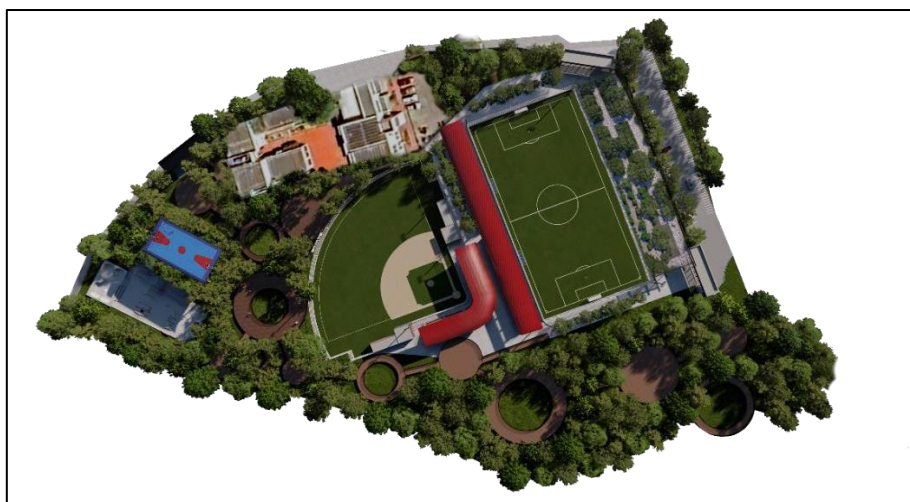


Ilustración 2. Proyecto Nuevo Chambacu Ligas Mayores





Ilustración 3 . Zonas comunes - Ligas menores



Ilustración 4. Zonas para mascotas - Ligas menores



Ilustración 5. Zona recreativa – Ligas menores



Ilustración 6. Skate park - Ligas mayores



Ilustración 7. Zonas de parqueaderos – Ligas Mayores



Ilustración 8. Cancha múltiple- Ligas mayores



3. LOCALIZACION DEL PROYECTO

El Complejo Deportivo Nuevo Chambacu se localiza en el barrio Chambacu en la ciudad Cartagena, Colombia. Uno de los predios se encuentra ubicado al lado del Centro Comercial Mall Plaza. El otro predio se encuentra al frente de la estación de Transcaribe, en la entrada hacia el Edificio Inteligente de Chambacu. Estos dos lotes conforman el sitio del nuevo Complejo Deportivo como se observa en la ilustración 9. Localización del Complejo Deportivo Nuevo Chambacu en Cartagena, Colombia.

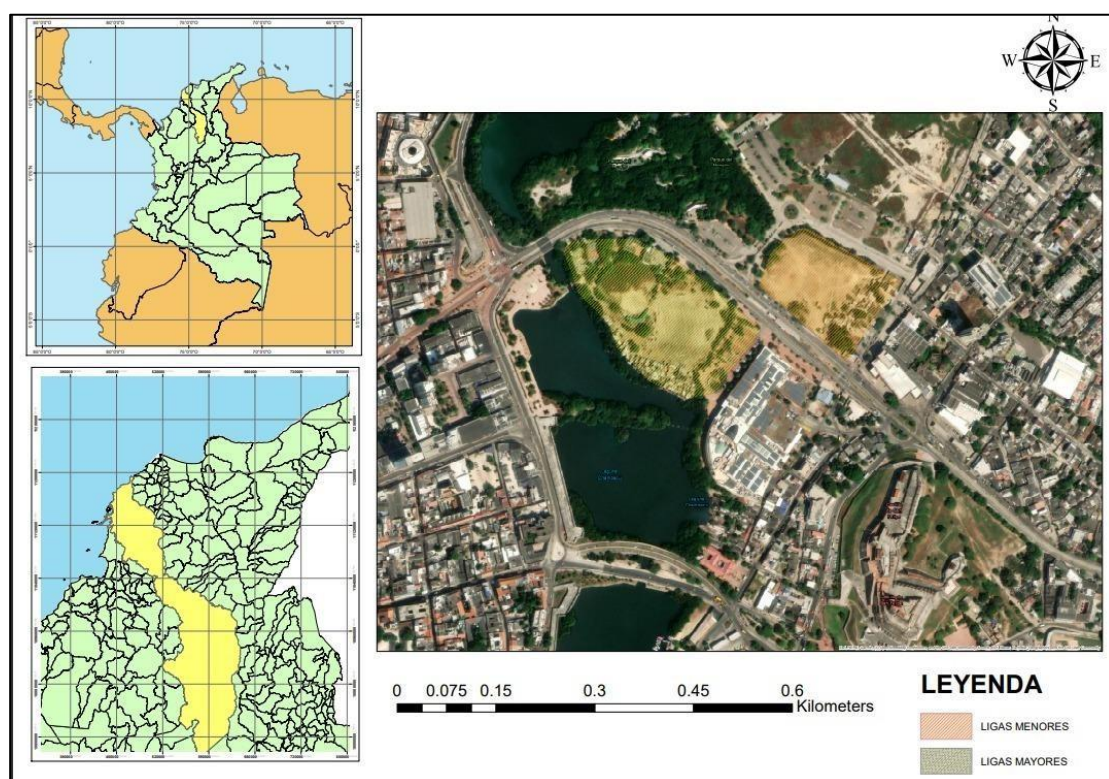


Ilustración 9. Localización del proyecto Nuevo Chambacu

4. INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS

En este capítulo se presenta la información general del contrato de obra LP-SEGD-001-2024 y el contrato de interventoría CMA-SEGD-001-2024.





4.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA LP-SEGD-001-2024

4.1.1 Aspectos contractuales

Los datos del contrato de obra se describen en la Tabla No 1.

Tabla No 1. Datos del contrato de obra

CONTRATO DE OBRA No.:	LP-SEGD-001-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	4 DE JULIO DE 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024
OBJETO EL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ, DISTRITO DE CARTAGENA
VALOR DEL CONTRATO (\$):	SMLV 34.761,24
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DIECISIETE (17) MESES
FECHA DE INICIO:	04 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA FINAL:	04 DE FEBRERO DE 2026

4.2 GARANTÍAS Y CONTROL DE PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA

El contratista mantiene las pólizas vigentes y actualizadas.

En la siguiente tabla se realiza el seguimiento de las pólizas: no han sufrido modificación alguna a la fecha.

Tabla No 2 . Pólizas del Contrato Obra

Amparo	Seguros del Estado	Valor asegurado	Vigencia	
	Póliza No		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	11-44-101231716	4.518.961.605,93	04/09/2024	04/02/2026
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	N/A	N/A	N/A	N/A





SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	11-44-101231716	2.259.480.802,96	04/09/2024	04/02/2026
ESTABILIDAD DE LA OBRA	11-44-101231716	9.037.923.211,85	04/02/2026	04/02/2031
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	11-40-101066231	2.259.480.802,96	04/09/2024	04/02/2026

4.3 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA CMA-SEGD-001-2024

4.3.1 Aspectos contractuales

Los datos del contrato de interventoría se describen en la Tabla No 3.

Tabla No 3 . Datos del Contrato de Interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:	CMA-SEGD-001-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	29 DE JULIO DE 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
OBJETO EL CONTRATO:	INTERVENTORIA AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ, DISTRITO DE CARTAGENA
VALOR DEL CONTRATO (\$):	SMLV 1.873,64
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DIECISIETE (17) MESES
FECHA DE INICIO:	04 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA FINAL:	04 DE FEBRERO DE 2026



4.3.2 Garantías y control de pólizas del contrato de interventoría

La interventoría mantiene las pólizas vigentes y actualizadas.

En la siguiente tabla se realiza el seguimiento de las pólizas: no han sufrido modificación alguna a la fecha.

Tabla No 4 .Pólizas del Contrato de Interventoría

Amparo	Aseguradora Solidaria	Valor asegurado	Vigencia	
	Póliza No		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	520-47-994000048298	365.359.692,90	04/09/2024	04/06/2026
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	N/A	N/A	N/A	N/A
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	520-47-994000048298	243.573.128,60	04/09/2024	04/02/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	520-47-994000048298	365.359.692,90	04/09/2024	04/06/2026
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	N/A	N/A	N/A	N/A

5. EJECUCION Y CONTROL DE LAS OBRAS

5.1 PERSONAL DEL CONTRATISTA

El contratista mantiene en obra el siguiente personal:

Tabla No 5. Personal Contratista

Se hizo seguimiento y se verifico la documentación del personal del contratista donde consta que cuenta con las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato, cumpliendo con lo exigido en el contrato de obra.

De acuerdo con esto el contratista mantiene en obra el siguiente personal:

Ítem	Descripción	Cantidad
1	Director de obra	2
2	Residente de obra	2
3	Abogado	2
4	Residente eléctrico	2



5	Profesional Siso	2
6	topógrafo	2
7	Delineante	2
8	Otro personal de obra	11
Total, personal contratista		25

5.2 PERSONAL DE INTERVENTORIA

La interventoría mantiene en obra el siguiente personal:

Tabla No 6. Personal interventoría

Ítem	Descripción	Cantidad
1	Director de obra	1
2	Residente de obra	2
3	Abogado	1
4	Especialista en estructuras	1
5	Especialista en Suelos	1
6	Especialista hidráulico	1
7	Residente eléctrico	2
8	Topógrafo	2
9	Inspector civil	2
10	Delineante	2
Total: personal interventoría		15

En el proyecto en la actualidad se encuentran vinculadas un total de 39 personas.

5.2 MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL CONTRATISTA DE OBRA

El Contratista cuenta con los equipos y maquinaria relacionados en tabla adjunta.
Listado de Maquinaria y Vehículos del Contratista.



La interventoría verifica que todos los equipos cumplan con los requisitos para su utilización en la obra.

Tabla No 7. Maquinaria y Equipos Contratista de Obra

Maquinaria/Equipo	Unidad	Cantidad
Nivel de topografía STONEX-STAL1132	Und.	1
Estación total Topcon GPT – 3207N	Und.	1
Minicargador Caterpillar 236B	Und.	1
Retroexcavadora Caterpillar 420E	Und.	1
Retroexcavadora Case	Und.	1
Retroexcavadora de oruga Caterpillar 312D	Und.	1
Camion Chevrolet NHR 2024 PLACA LSX233	Und.	1
Camioneta Mazda BT50 PLACA HTM 465	Und.	1
Volqueta Chevrolet Kodiak 190 PLACA SOP695	Und.	1
Volqueta Chevrolet Kodiak 190 PLACA USD435	Und.	1
Herramientas Menores	Glb.	1

5.3 AVANCE FINANCIERO

Al cierre del presente informe el contratista no presento acta parcial de cobro.

5.4 AVANCE Y PROGRAMACIÓN DE OBRA

5.4.1 Avance de obra.

A continuación, se muestra el seguimiento al avance de la programación:

- **Avance General del proyecto:**

Tabla No 8. Porcentaje de avance físico general del proyecto





AVANCE PERIODO DEL 4 DE ENERO - 4 DE FEBRERO 2025	
	Ejecutado
AVANCE FISICO (%)	7.0%

- **Avance Físico Nuevo Chambacú Ligas Menores:**

Tabla No 9. Porcentaje de avance físico ligas menores

AVANCE PERIODO DEL 4 DE ENERO - 4 DE FEBRERO 2025	
	Ejecutado
AVANCE FISICO (%)	15.0%

5.4.2 Descripción del avance de la obra

A continuación, se presenta el seguimiento realizado por la Interventoría a las actividades que ha desarrollado el Contratista durante el período comprendido desde el 4 de enero del 2025 hasta el 4 de febrero del 2025.

Actividades Ligas Mayores

- Localización y replanteo topográfico (cerramiento perimetral, cancha futbol 11, cancha de softball, graderías y cancha múltiple)





Ilustración 10. Localización y replanteo cancha de futbol



Ilustración 11. Localización y replanteo cancha de futbol



Ilustración 12. Localización y replanteo cerramiento

- Cerramiento perimetral en zinc





Ilustración 13. Instalación de estructura de cerramiento perimetral



Ilustración 14. Instalación de estructura de cerramiento perimetral



Ilustración 15. Instalación de lámina de zinc cerramiento perimetral



Ilustración 16. Cerramiento perimetral en lamina de zinc

Actividades Ligas menores.

- Localización y replanteo topográfico (Box Coulvert principal, Acceso principal y canal perimetral)





Ilustración 17. Localización y replanteo canal principal



Ilustración 18. Localización y replanteo entrada principal

- Retiro de material sobrante de excavación de canal principal y perimetral





Ilustración 19. Retiro material sobrante



Ilustración 20. Retiro material sobrante



Ilustración 21. Retiro material sobrante

- Excavación mecánica canal principal, canal perimetral y entrada principal



Ilustración 22. Excavación Canal perimetral



Ilustración 23. Excavación Box coulvert



Ilustración 24. Excavación zapata entrada principal

- Acero de refuerzo 60000 psi (Zapatas y vigas entrada principal, box coulvert y canal perimetral)



Ilustración 25. Figurado acero Box coulvert



Ilustración 26. Figurado acero Box coulvert



Ilustración 27. Figurado acero canal perimetral



Ilustración 28. Figurado acero canal perimetral



Ilustración 29. Acero refuerzo zapatas entrada principal



Ilustración 30. Acero refuerzo vigas confinamiento cerramiento

- Concreto ciclópeo relación 60%C/40%P (Cimentación zapatas entrada principal, canal perimetral y box coulvert)



Ilustración 31. Fundida concreto ciclópeo box coulvert



Ilustración 32. Fundida concreto ciclópeo box coulvert



Ilustración 33. Fundida concreto ciclópeo canal perimetral



Ilustración 34. Fundida concreto ciclópeo zapata entrada principal

- Concreto 4000 psi (fondo y muro canal principal y box coulvert, zapatas entrada principal)



Ilustración 35. Fundida concreto 4000 psi fondo canal perimetral



Ilustración 36. Fundida concreto 4000 psi muro canal perimetral



Ilustración 37. Fundida concreto 4000 psi fondo box coulvert





Ilustración 38. Fundida concreto 4000 psi muros box coulvert



Ilustración 39 Fundida concreto 4000 psi zapatas entrada principal



- Manejo de aguas



Ilustración 40. Manejo de aguas



Ilustración 41. Manejo de aguas canal existente



- Tala de arboles



Ilustración 42. Árbol #58 pintacanillo.



Ilustración 43. Árbol #60 palmera.

5.5 GESTIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL

En la tabla No 12, se relacionan los comités realizados durante el periodo del presente informe.

Tabla No 12 .Relación comités de seguimiento

FECHA	TEMA
29/01/ 2025	Comité-extracomite 005-Oficinas Nuevo Chambacú-Revisión interferencias líneas eléctricas de alta tensión con el canal perimetral

Ver anexos actas de comité.

En el presente periodo se realizaron las siguientes reuniones:

- **Reunión Técnica 16 de enero de 2025**

Se realizó reunión de seguimiento en las oficinas del Nuevo Chambacú con representantes del Contratista, Interventoría y de la Secretaria de Infraestructura liderada por el Secretario, donde se trataron temas de avances de obra, la problemática social por la ocupación del área por comunidades y la complementación del proyecto con la inclusión de nuevos espacios. para ligas mayores y ligas menores.



Ilustración 44. Reunión con secretaria de Infraestructura

5.6 RECORRIDOS DE CAMPO

Durante este periodo se realizaron los siguientes recorridos de obra:

- **Recorrido de obra 24 de enero de 2025**

Debido a la interferencia de las redes eléctricas de alta tensión con el canal principal, se realizó un recorrido con representantes de la empresa Cemarcaribe propietario de las redes, Secretaria de infraestructura, Contratista e Interventoría, con el fin de verificar si efectivamente es la red eléctrica la que se descubrió y las acciones a implementar para mitigar el impacto que esto pueda ocasionar al proyecto.



Ilustración 45. Recorrido con funcionarios de Cemarcaribe

5.7 SITUACIONES ESPECIALES OCURRIDAS EN EL PERIODO

5.7.1 Lluvias Ocurridas en el Periodo

A continuación, se muestra el comportamiento de las lluvias en el periodo del 4 de enero de 2025 al 4 de febrero de 2025:

Tabla No 13 .Relación de precipitaciones mes de enero

DIA	PRECIPITACION	INTENSIDAD	DURACIÓN	OBSERVACIÓN
01-ene	Luvia	Moderada		
02-ene	Llovizna			
03-ene	Lluvia	Moderada	Continua	Tarde - Noche
04-ene	Lluvia	Moderada	Continua	
05-ene	Lluvia	Fuerte	Continua	
06-ene	Lluvia	Fuerte	Continua	
07-ene	Nublado			
08-ene	Soleado			
09-ene	Soleado			

10-ene	Soleado			
11-ene	Soleado			
12-ene	Soleado			
13-ene	Soleado			
14-ene	Soleado			
15-ene	Soleado			
16-ene	Soleado			
17-ene	Soleado			
18-ene	Soleado			
19-ene	Soleado			
20-ene	Soleado			
21-ene	Soleado			
22-ene	Soleado			
23-ene	Soleado			
24-ene	Soleado			
25-ene	Soleado			
26-ene	Soleado			
27-ene	Soleado			
28-ene	Soleado			
29-ene	Soleado			
30-ene	Soleado			
31-ene	Soleado			
01-feb	Soleado			
02-feb	Soleado			
03-feb	Soleado			
04-feb	Soleado			

Durante el presente periodo no se presentaron precipitaciones.

5.7.2 Situaciones sociales relevantes:

El martes 28 de enero de 2025, El personal del Contratista y de la Interventoría fue agredido y amenazado verbalmente por la comunidad que se encuentra ubicada en el área de ligas mayores, por lo tanto, se realiza una reunión el jueves 30 de enero de 2025 donde la comunidad manifiesta que no van a dejar continuar con el cerramiento perimetral hasta que no se les resuelva su situación, debido a esto se suspenden los trabajos preliminares que se venían realizando.



Ilustración 4646. Reunión con la comunidad ubicada en ligas mayores

5.8 CONTROL DE CALIDAD, PRUEBAS Y ENSAYOS.

La Interventoría tiene implementado un procedimiento de control de la obra que se basa en las siguientes tareas y controles:

- Control de suministros de materiales.
- Continúo control topográfico y medición de las cantidades de obra. Ver anexo control y liberación de actividades.
- Supervisión de las excavaciones. Ver anexo control y liberación de actividades.
- Inspección visual de las diferentes actividades de construcción.
- Control de los rellenos y compactación, Ver anexo control y liberación de actividades.
- Control de acero de refuerzo, formaletas y vaciado de concreto. Ver anexo control y liberación de actividades.
- Supervisión HSEQ.

En el presente periodo se realizaron toma de muestras de concreto de zapatas entrada principal y concreto para fondo y muros del canal perimetral y box coulvert. Se anexa resultados.



JED INGENIERIA
ING. JORGE ENRIQUE DIAZ PALACIOS
NIT. 79.327.738-9
DIRECCION: CALLE 6 No. 3A-22 Edificio
TELEFONOS: 2461386 FAX 3280472
CELULAR: 316 4176951
Email: jedingcolombia@yahoo.es

MANTENIMIENTO, CALIBRACION Y REPARACION
DE ESTACIONES TOTALES, TEODOLITOS, NIVELES Y ACCESORIOS
DE TOPOGRAFIA DE LAS MARCAS TOPCON, PENTAX,
FOR Y SOUTHERN ENTRE OTRAS

Bogota D.C., agosto 06 de 2024

**CERTIFICADO DE CALIBRACION
ESTACION**

No.: 2401

EQUIPO: Estación MARCA: Topcon REF: GPT-3207N SERIAL: T59514

CLIENTE: Eliecer Emilio Meza Lara DIRECCION: Arjona - Bolivar

Telefono: Celular: 3106569842

Fax: Email:

La revisión y calibración se efectúa siguiendo las indicaciones del fabricante, según sus catálogos.
DIAGNOSTICO Y AJUSTE

Base nivelante	2	Lente interno	6
Tornillos nivelantes	1	Base del retículo	3
Movimiento horizontal	2	Retículo	2
Movimiento vertical	2	Objetivo	3
Displays	3	Teclados	3
Plomada Láser	NA	Verticalidad	2
Plomada óptica	2	Compensador	2
Nivel circular	2	Batería	6
Nivel tubular	2	Cargador	NA

1. Cambio de grasas 2. Ajuste 3. Limpieza 4. Reparación 5. Cambio 6. En buen estado (O.k.)
Otros:

Parámetro o componente	Error permitido	Ajuste
Plomada óptica láser	1mm o menos	si ☐ no ☐
Nivel tubular	4 o menos de los límites	si ☐ no ☐
Nivel del circular	Extremos de la escala de nivel	si ☐ no ☐
Perpendicularidad de la línea de la Plomada	1/3 o menos de la escala del nivel	si ☐ no ☐
Doble centrado	10" o menos	si ☐ no ☐
Mira de colimación	20"	si ☐ no ☐
Excentricidad entre el standard y el círculo de vertical	10" o menos	si ☐ no ☐
Posición de instalación del círculo Vertical.	+ 0 - 3 grados desde el "0"	si ☐ no ☐
Compensador	Punto cero + 0 - 30" exactitud	si ☐ no ☐
	+ 00.03 00"	

ANEXO 1. CERTIFICADO DE CALIBRACION EQUIPOS TOPOGRAFICOS.



JED INGENIERIA.
ING. JORGE ENRIQUE DIAZ PALACIOS. MANTENIMIENTO, CALIBRACION Y REPARACION
NIT. 79 327.738-9 DE ESTACIONES TOTALES, TEODOLITOS, NIVELES Y ACCESORIOS
DIRECCION: CALLE 6 No. 3A-22 Este DE TOPOGRAFIA DE LAS MARCAS TOPCON, PENTAX,
TELEFONOS: 2461386 FAX 3280472 FOIF Y SOUTH ENTRE OTRAS.
CELULAR: 316 4176951
Email: jedingcolombia@yahoo.es

Bogotá D.C., agosto 06 de 2024 No.: 2400

**CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN
NIVELES**

EQUIPO: Nivel MARCA: Stonex REF.: STAL1135 SERIAL: C77563
CLIENTE: Eliecer Emilio Meza Lara DIRECCION: Arjona - Bolivar
Teléfono: CELULAR: 3106569842

Este Certificado tiene 6 meses de vigencia a partir de su elaboración, bajo buen uso y guardando las precauciones propias para este clase de instrumentos.

La revisión y calibración se efectúa siguiendo las indicaciones del fabricante, según sus catálogos.

DIAGNÓSTICO Y AJUSTE

Base nivelante	— 1 —
Tornillos nivelantes	— 2 —
Movimiento lente	— o.k —
Lente objetivo	— o.k —
Reticula	— 2 —
Compensador	— o.k —
Enfoque	— o.k —
Nivel circular	— 2 —
Lente interno	— o.k —

Otros:
1. Cambio de grasas 2. Ajuste 3. Limpieza 4. Reparación 5. Cambio 6. En buen estado (O.k.).

ERROR ANTES DE CALIBRACIÓN

Punto 1	Punto 2
Lectura 1 164mm	Lectura 1 170mm
Lectura 2 162mm	Lectura 2 169mm
Error 1 2mm	Error 2 1mm

ERROR 2 - ERROR 1 = 1 mm

Calle 6 No. 3A-22 Este Tels: 2461386-3280472, email: jedingcolombia@yahoo.es
Bogotá D.C., Colombia

ANEXO 2. CERTIFICADO CALIBRACION EQUIPO TOPOGRAFICO NIVEL



ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO MOLDEADO														CIL - 04		
NORMA: ICONTEC 673 - CONCRETOS. ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION DE ESPECIMENES CILINDRICOS DE CONCRETO. INVE 410 - ASTM C 39: RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO.																
PROYECTO: COMPLEJO DEPORTIVO CHAMBACU														Numero de Identificación Informe: CIL-04-001		
CLIENTE: CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024														FECHA DE INICIO: 13 de diciembre de 2024		
ORDEN DE SERVICIO: ENVIADOS al E-mail a: CONSORCIOCOMPLEJODEPORTIVO2024@GMAIL.COM														RESISTENCIA DE DISEÑO: 28 Mpa		
CONCRETO SUMINISTRADO POR: HECHO EN OBRA 40000PSI																
CARACTERISTICAS GEOMETRICAS MOLDES PARA TOMA DE MUESTRAS. Estos ensayos se realizan utilizando capping de neopreno.																
Maquina: MAQUINA DOBLE RANGO SISTEMATIZADA - Modelo PC-107D Serie 189 - Fabricante PINZUAR SAS - Certificado de Calibración N°F-28392-001R0																
Fecha de Recogida	Número de Muestra	# Cilindro	Referencia	Fechas de Vaciado dd/mm/aa	Ensayo dd/mm/aa	Edad días	Diámetro promedio Cilindro (mm)	Longitud o altura (mm)	Área (mm ²)	Carga Máxima KN	Resistencia MPA (N/mm ²)	% de la Resistencia Esperada	Peso de la muestra SSS, grs	Densidad Concreto, gr/cms ³	Rotura Tipo:	Defectos
13/12/2024	1	1	Zapata de Muro	21/11/2024	19/12/2024	28	152,95	304	18373,4	720	39	140,0%	12720	2,277	4	
	2	2	Zapata de Muro	27/11/2024	11/12/2024	14	154,10	305	18650,7	593	32	113,6%	12590	2,213	4	
	3	3	Viga de cimiento	29/11/2024	13/12/2024	14	153,35	305	18469,6	406	22	78,4%	12895	2,289	5	
17/12/2024	4	1	vigeta cimentacion	3/12/2024	17/12/2024	14	153,00	305	18385,4	447	24	86,8%	12850	2,292	5	
	5	2	vigeta cimentacion	3/12/2024	17/12/2024	14	152,30	306	18217,5	474	26	92,8%	12245	2,197	4	
	6	3	zapata de muros	21/11/2024	19/12/2024	28	153,25	305	18445,5	514	28	99,6%	12040	2,140	4	
#####	7	1	FONDO DE CANAL 1	13/12/2024	10/01/2025	28	153,10	305	18409,4	500	27	97,1%	12955	2,307	4	
	8	2		13/12/2024	10/01/2025	28	153,30	305	18457,6	432	23	83,6%	12485	2,218	4	
	9	1	CANAL 2	16/12/2024	13/01/2025	28	154,20	306	18674,9	453	24	86,6%	13020	2,278	4	
8/01/2025	10	1		20/12/2024	17/01/2025	28	153,75	304	18566,1	687	37	132,1%	13020	2,307	5	
	11	2	FONDO DE CANAL 2	20/12/2024	17/01/2025	28	154,40	305	18723,4	675	36	128,8%	13090	2,292	4	
	12	3		20/12/2024	17/01/2025	28	150,55	303	17801,3	597	34	119,8%	12645	2,344	1	
	13	1		24/12/2024	7/01/2025	14	153,15	305	18421,5	552	30	107,1%	12635	2,249	3	
	14	2	FONDO DE CANAL 2	24/12/2024	21/01/2025	28	154,05	304	18638,6	541	29	103,6%	12745	2,249	4	
21/01/2025	15	3		24/12/2024	21/01/2025	28	150,55	305	17801,3	553	31	111,0%	12305	2,266	4	
	16			30/12/2024	27/01/2025	28	153,10	304	18409,4	527	29	102,3%	13020	2,326	4	
	17		CANAL 1	30/12/2024	27/01/2025	28	154,40	306	18723,4	578	31	110,3%	13060	2,279	5	
	18			30/12/2024	27/01/2025	28	153,55	305	18517,8	550	30	106,1%	13000	2,302	2	
	19			11/01/2025	25/01/2025	14	152,45	303	18253,4	463	25	90,6%	12410	2,244	4	
	20		FONDO CANAL 2	11/01/2025	8/02/2025	28										
	21			11/01/2025	8/02/2025	28										
Observaciones:														Reviso Ingeniero Julio Carmona Cuevas		
Realizó y Ensayo LAB. Juan García Martínez				VoBo Calidad Eco. Elizabeth Cuevas Garzón				Formato No CIL - 04		Revisión 03 dic-22		Aprobó Ingeniero Julio Carmona Lorduy				

GEOCONSULTAS LTDA LABORATORIO: BARRIO TORICES CARRERA 19 N°50-32 TEL 6056561084 - CEL 3157344418 CARTAGENA E-mail: geoconsultas.ingenieria@gmail.com geoconsultas.cartagena@gmail.com

ANEXO 3. RESULTADO ENSAYO RESISTENCIAS.

GEOCONSULTAS LTDA LABORATORIO: BARRIO TORICES CARRERA 19 N°50-32 TEL 6056561084 • CEL 3157344418 CARTAGENA E-mail: geoconsultas.ingenieria@gmail.com geoconsultas.cartagena@gmail.com

 3013491167
 interventorianch@gmail.com



ESTUDIOS Y DISEÑOS GEOTECNICOS
ASESORIAS - CONSULTORIAS - INTERVENTORIAS

- Consorcio COMPLEJO DEPORTIVO 2024 -
- Cancha de Futbol -

DISEÑO DE EXPERIMENTOS PARA LA DOSIFICACION DE
MEZCLAS DE AGREGADOS PARA CONCRETO PLASTICO
- OBRAS CIVILES PARA CONSTRUCCION DE
CIMENTACIONES -

GEOCONSULTAS LTDA
INGENIEROS CONSULTORES

CARTAGENA, NOVIEMBRE DE 2024

DIRECCIÓN: TORICES CARRERA 19 N°50-32 CARTAGENA COLOMBIA Telefax (605) 6740501 Celular
315 734 44 18 E-mail: geoconsultas.ingenieria@gmail.com

Página 1





ESTUDIOS Y DISEÑOS GEOTECNICOS
ASESORIAS - CONSULTORIAS - INTERVENTORIAS

DISEÑO DE EXPERIMENTOS PARA LA DOSIFICACIÓN DE MEZCLAS DE AGREGADOS
PARA CONCRETOS PLASTICOS
FECHA: noviembre 22 de 2024

INDICE DE MODIFICACIONES

REVISION	SECCION MODIFICADA	FECHA MODIFICACION	DESCRIPCION
0		Noviembre 22 de 2024	Revisión por el cliente
1			
2			

REVISION Y APROBACION

NUMERO DE REVISION		0	1	2	3	4
APROBACION	Elaboró y Revisó	NOMBRE	J Carmona L			
		FIRMA				
		FECHA	Noviembre 22 de 2024			
	Vo.Bo. Coordinador de Calidad	NOMBRE	E. Cuevas G.			
		FIRMA				
		FECHA	Noviembre 22 de 2024			

RECIBIDO POR

Cliente	Control de Copias	Control de Copias	Control de Copias
Consortio Complejo Deportivo 2024	Copia Electrónica		
Firma	Firma	Firma	Firma
Fecha 22/11/2024	Fecha 22/11/2024	Fecha	Fecha



ESTUDIOS Y DISEÑOS GEOTECNICOS
ASESORIAS - CONSULTORIAS - INTERVENTORIAS

Ilustración 1. Diseño de Mezcla Límite Inferior

Mezcla de Base		Densidad		Peso Unitario	
(9100+9150+9200+9250+9300+9350+9400+9450+9500+9550+9600+9650+9700+9750+9800+9850+9900+9950+10000+10050+10100+10150+10200+10250+10300+10350+10400+10450+10500+10550+10600+10650+10700+10750+10800+10850+10900+10950+11000+11050+11100+11150+11200+11250+11300+11350+11400+11450+11500+11550+11600+11650+11700+11750+11800+11850+11900+11950+12000+12050+12100+12150+12200+12250+12300+12350+12400+12450+12500+12550+12600+12650+12700+12750+12800+12850+12900+12950+13000+13050+13100+13150+13200+13250+13300+13350+13400+13450+13500+13550+13600+13650+13700+13750+13800+13850+13900+13950+14000+14050+14100+14150+14200+14250+14300+14350+14400+14450+14500+14550+14600+14650+14700+14750+14800+14850+14900+14950+15000+15050+15100+15150+15200+15250+15300+15350+15400+15450+15500+15550+15600+15650+15700+15750+15800+15850+15900+15950+16000+16050+16100+16150+16200+16250+16300+16350+16400+16450+16500+16550+16600+16650+16700+16750+16800+16850+16900+16950+17000+17050+17100+17150+17200+17250+17300+17350+17400+17450+17500+17550+17600+17650+17700+17750+17800+17850+17900+17950+18000+18050+18100+18150+18200+18250+18300+18350+18400+18450+18500+18550+18600+18650+18700+18750+18800+18850+18900+18950+19000+19050+19100+19150+19200+19250+19300+19350+19400+19450+19500+19550+19600+19650+19700+19750+19800+19850+19900+19950+20000+20050+20100+20150+20200+20250+20300+20350+20400+20450+20500+20550+20600+20650+20700+20750+20800+20850+20900+20950+21000+21050+21100+21150+21200+21250+21300+21350+21400+21450+21500+21550+21600+21650+21700+21750+21800+21850+21900+21950+22000+22050+22100+22150+22200+22250+22300+22350+22400+22450+22500+22550+22600+22650+22700+22750+22800+22850+22900+22950+23000+23050+23100+23150+23200+23250+23300+23350+23400+23450+23500+23550+23600+23650+23700+23750+23800+23850+23900+23950+24000+24050+24100+24150+24200+24250+24300+24350+24400+24450+24500+24550+24600+24650+24700+24750+24800+24850+24900+24950+25000+25050+25100+25150+25200+25250+25300+25350+25400+25450+25500+25550+25600+25650+25700+25750+25800+25850+25900+25950+26000+26050+26100+26150+26200+26250+26300+26350+26400+26450+26500+26550+26600+26650+26700+26750+26800+26850+26900+26950+27000+27050+27100+27150+27200+27250+27300+27350+27400+27450+27500+27550+27600+27650+27700+27750+27800+27850+27900+27950+28000+28050+28100+28150+28200+28250+28300+28350+28400+28450+28500+28550+28600+28650+28700+28750+28800+28850+28900+28950+29000+29050+29100+29150+29200+29250+29300+29350+29400+29450+29500+29550+29600+29650+29700+29750+29800+29850+29900+29950+30000+30050+30100+30150+30200+30250+30300+30350+30400+30450+30500+30550+30600+30650+30700+30750+30800+30850+30900+30950+31000+31050+31100+31150+31200+31250+31300+31350+31400+31450+31500+31550+31600+31650+31700+31750+31800+31850+31900+31950+32000+32050+32100+32150+32200+32250+32300+32350+32400+32450+32500+32550+32600+32650+32700+32750+32800+32850+32900+32950+33000+33050+33100+33150+33200+33250+33300+33350+33400+33450+33500+33550+33600+33650+33700+33750+33800+33850+33900+33950+34000+34050+34100+34150+34200+34250+34300+34350+34400+34450+34500+34550+34600+34650+34700+34750+34800+34850+34900+34950+35000+35050+35100+35150+35200+35250+35300+35350+35400+35450+35500+35550+35600+35650+35700+35750+35800+35850+35900+35950+36000+36050+36100+36150+36200+36250+36300+36350+36400+36450+36500+36550+36600+36650+36700+36750+36800+36850+36900+36950+37000+37050+37100+37150+37200+37250+37300+37350+37400+37450+37500+37550+37600+37650+37700+37750+37800+37850+37900+37950+38000+38050+38100+38150+38200+38250+38300+38350+38400+38450+38500+38550+38600+38650+38700+38750+38800+38850+38900+38950+39000+39050+39100+39150+39200+39250+39300+39350+39400+39450+39500+39550+39600+39650+39700+39750+39800+39850+39900+39950+40000+40050+40100+40150+40200+40250+40300+40350+40400+40450+40500+40550+40600+40650+40700+40750+40800+40850+40900+40950+41000+41050+41100+41150+41200+41250+41300+41350+41400+41450+41500+41550+41600+41650+41700+41750+41800+41850+41900+41950+42000+42050+42100+42150+42200+42250+42300+42350+42400+42450+42500+42550+42600+42650+42700+42750+42800+42850+42900+42950+43000+43050+43100+43150+43200+43250+43300+43350+43400+43450+43500+43550+43600+43650+43700+43750+43800+43850+43900+43950+44000+44050+44100+44150+44200+44250+44300+44350+44400+44450+44500+44550+44600+44650+44700+44750+44800+44850+44900+44950+45000+45050+45100+45150+45200+45250+45300+45350+45400+45450+45500+45550+45600+45650+45700+45750+45800+45850+45900+45950+46000+46050+46100+46150+46200+46250+46300+46350+46400+46450+46500+46550+46600+46650+46700+46750+46800+46850+46900+46950+47000+47050+47100+47150+47200+47250+47300+47350+47400+47450+47500+47550+47600+47650+47700+47750+47800+47850+47900+47950+48000+48050+48100+48150+48200+48250+48300+48350+48400+48450+48500+48550+48600+48650+48700+48750+48800+48850+48900+48950+49000+49050+49100+49150+49200+49250+49300+49350+49400+49450+49500+49550+49600+49650+49700+49750+49800+49850+49900+49950+50000+50050+50100+50150+50200+50250+50300+50350+50400+50450+50500+50550+50600+50650+50700+50750+50800+50850+50900+50950+51000+51050+51100+51150+51200+51250+51300+51350+51400+51450+51500+51550+51600+51650+51700+51750+51800+51850+51900+51950+52000+52050+52100+52150+52200+52250+52300+52350+52400+52450+52500+52550+52600+52650+52700+52750+52800+52850+52900+52950+53000+53050+53100+53150+53200+53250+53300+53350+53400+53450+53500+53550+53600+53650+53700+53750+53800+53850+53900+53950+54000+54050+54100+54150+54200+54250+54300+54350+54400+54450+54500+54550+54600+54650+54700+54750+54800+54850+54900+54950+55000+55050+55100+55150+55200+55250+55300+55350+55400+55450+55500+55550+55600+55650+55700+55750+55800+55850+55900+55950+56000+56050+56100+56150+56200+56250+56300+56350+56400+56450+56500+56550+56600+56650+56700+56750+56800+56850+56900+56950+57000+57050+57100+57150+57200+57250+57300+57350+57400+57450+57500+57550+57600+57650+57700+57750+57800+57850+57900+57950+58000+58050+58100+58150+58200+58250+58300+58350+58400+58450+58500+58550+58600+58650+58700+58750+58800+58850+58900+58950+59000+59050+59100+59150+59200+59250+59300+59350+59400+59450+59500+59550+59600+59650+59700+59750+59800+59850+59900+59950+60000+60050+60100+60150+60200+60250+60300+60350+60400+60450+60500+60550+60600+60650+60700+60750+60800+60850+60900+60950+61000+61050+61100+61150+61200+61250+61300+61350+61400+61450+61500+61550+61600+61650+61700+61750+61800+61850+61900+61950+62000+62050+62100+62150+62200+62250+62300+62350+62400+62450+62500+62550+62600+62650+62700+62750+62800+62850+62900+62950+63000+63050+63100+63150+63200+63250+63300+63350+63400+63450+63500+63550+63600+63650+63700+63750+63800+63850+63900+63950+64000+64050+64100+64150+64200+64250+64300+64350+64400+64450+64500+64550+64600+64650+64700+64750+64800+64850+64900+64950+65000+65050+65100+65150+65200+65250+65300+65350+65400+65450+65500+65550+65600+65650+65700+65750+65800+65850+65900+65950+66000+66050+66100+66150+66200+66250+66300+66350+66400+66450+66500+66550+66600+66650+66700+66750+66800+66850+66900+66950+67000+67050+67100+67150+67200+67250+67300+67350+67400+67450+67500+67550+67600+67650+67700+67750+67800+67850+67900+67950+68000+68050+68100+68150+68200+68250+68300+68350+68400+68450+68500+68550+68600+68650+68700+68750+68800+68850+68900+68950+69000+69050+69100+69150+69200+69250+69300+69350+69400+69450+69500+69550+69600+69650+69700+69750+69800+69850+69900+69950+70000+70050+70100+70150+70200+70250+70300+70350+70400+70450+70500+70550+70600+70650+70700+70750+70800+70850+70900+70950+71000+71050+71100+71150+71200+71250+71300+71350+71400+71450+71500+71550+71600+71650+71700+71750+71800+71850+71900+71950+72000+72050+72100+72150+72200+72250+72300+72350+72400+72450+72500+72550+72600+72650+72700+72750+72800+72850+72900+72950+73000+73050+73100+73150+73200+73250+73300+73350+73400+73450+73500+73550+73600+73650+73700+73750+73800+73850+73900+73950+74000+74050+74100+74150+74200+74250+74300+74350+74400+74450+74500+74550+74600+74650+74700+74750+74800+74850+74900+74950+75000+75050+75100+75150+75200+75250+75300+75350+75400+75450+75500+75550+75600+75650+75700+75750+75800+75850+75900+75950+76000+76050+76100+76150+76200+76250+76300+76350+76400+76450+76500+76550+76600+76650+76700+76750+76800+76850+76900+76950+77000+77050+77100+77150+77200+77250+77300+77350+77400+77450+77500+77550+77600+77650+77700+77750+77800+77850+77900+77950+78000+78050+78100+78150+78200+78250+78300+78350+78400+78450+78500+78550+78600+78650+78700+78750+78800+78850+78900+78950+79000+79050+79100+79150+79200+79250+79300+79350+79400+79450+79500+79550+79600+79650+79700+79750+79800+79850+79900+79950+80000+80050+80100+80150+80200+80250+80300+80350+80400+80450+80500+80550+80600+80650+80700+80750+80800+80850+80900+80950+81000+81050+81100+81150+81200+81250+81300+81350+81400+81450+81500+81550+81600+81650+81700+81750+81800+81850+81900+81950+82000+82050+82100+82150+82200+82250+82300+82350+82400+82450+82500+82550+82600+82650+82700+82750+82800+82850+82900+82950+83000+83050+83100+83150+83200+83250+83300+83350+83400+83450+83500+83550+83600+83650+83700+83750+83800+83850+83900+83950+84000+84050+84100+84150+84200+84250+84300+84350+84400+84450+84500+84550+84600+84650+84700+84750+84800+84850+84900+84950+85000+85050+85100+85150+85200+85250+85300+85350+85400+85450+85500+85550+85600+85650+85700+85750+85800+85850+85900+85950+86000+86050+86100+86150+86200+86250+86300+86350+86400+86450+86500+86550+86600+86650+86700+86750+86800+86850+86900+86950+87000+87050+87100+87150+87200+87250+87300+87350+87400+87450+87500+87550+87600+87650+87700+87750+87800+87850+87900+87950+88000+88050+88100+88150+88200+88250+88300+88350+88400+88450+88500+88550+88600+88650+88700+88750+88800+88850+88900+88950+89000+89050+89100+89150+89200+89250+89300+89350+89400+89450+89500+89550+89600+89650+89700+89750+89800+89850+89900+89950+90000+90050+90100+90150+90200+90250+90300+90350+90400+90450+90500+90550+90600+90650+90700+90750+90800+90850+90900+90950+91000+91050+91100+91150+91200+91250+91300+91350+91400+91450+91500+91550+91600+91650+91700+91750+91800+91850+91900+91950+92000+92050+92100+92150+92200+92250+92300+92350+92400+92450+92500+92550+92600+92650+92700+92750+92800+92850+92900+92950+93000+93050+93100+93150+93200+93250+93300+93350+93400+93450+93500+93550+93600+93650+93700+93750+93800+93850+93900+93950+94000+94050+94100+94150+94200+94250+94300+94350+94400+94450+94500+94550+94600+94650+94700+94750+94800+94850+94900+94950+95000+95050+95100+95150+95200+95250+95300+95350+95400+95450+95500+95550+95600+95650+95700+95750+95800+95850+95900+95950+96000+96050+96100+96150+96200+96250+96300+96350+96400+96450+96500+96550+96600+96650+96700+96750+96800+96850+96900+96950+97000+97050+97100+97150+97200+97250+97300+97350+97400+97450+97500+97550+97600+97650+97700+97750+97800+97850+97900+97950+98000+98050+98100+98150+98200+98250+98300+98350+98400+98450+98500+98550+98600+98650+98700+98750+98800+98850+98900+98950+99000+99050+99100+99150+99200+99250+99300+99350+99400+99450+99500+99550+99600+99650+99700+99750+99800+99850+99900+99950+100000		Saca	Absorción	Sueltos gr/cm ³	Compactos gr/cm ³
1	Arena gris aluvial	2,672	2,379	1,511	1,625
2	Grava calizas fracturadas de 3/4"	2,507	3,490	1,336	1,305
Diseño de la Mezcla					
1. Asentamiento					
1.1 Concreto de Consistencia Media		10 cm			
Losa, Muro y vigas					
2. Tamaño Máximo Nominal del Agregado		1,92 cm (3/4" pulgadas)			
3. Contenidos de Agua y Aire		2,00% Contenido de aire naturalmente atrapado			
Aire		207 Kgr			
Agua		Agregado de textura rugosa y forma angular			
4. Determinación de la Resistencia de Diseño		280			
Diferencia para una resistencia a la compresión de 5160 PSI (35,3+6,3 MPa)		51,40			
que corresponde a la densidad estándar de la NBR-2010 para el cálculo de la resistencia de diseño cuando no se tienen datos.		361 Kg/cm ²			
5. Selección de la Relación Agua/Cemento		Utilizando La Línea Inferior (Mínima Relación A/C)			
Para una resistencia de 208 kg/cm ² la relación A/C es:		0,3739			
6. Cálculo del Contenido de Cemento		595,15 kg/m ³			
7 Método Gráfico de Cálculo de Proporciones					
	Peso Seco	Peso Específico	Volumen Absoluto	Volumen Sueltos	
Ingrediente	kg/m ³	gr/cm ³	l/m ³	m ³	
1. Cemento	595,2	3,965	167,2	0,5218	1,0000 4 Cemento
2. Agua	207,0	1,00	207,0	0,2522	0,4833 4 Agua
3. Aire	—	—	25,0	0,0641	1,3112 5,24 Titulado A/C
4. Agregado Grueso A/C	645,8	2,527	326,0	0,0000	0,0000 0,000 0 Titulado A/C
5. Agregado Grueso de 3/4"	0,0	0,000	0,0	0,0000	0,0000 0,000 0 Titulado A/C
5. Agg. Fino	691,8	2,672	259,9	0,4579	0,8775 3,51 Arena
6. Plastil 7000 a 0,45% en Peso de cemento	2,50	1,080	2,31	0,0023	0,0044 177,33 mililitros
Total	2002,0		1000,0		



Ilustración 47. Toma de muestras concreto de zapatas entrada principal.



Ilustración 48. Toma de muestras concreto muro canal perimetral.



Ilustración 49. Prueba de Slump concreto muro canal perimetral.

La interventoría ha supervisado la resistencia del concreto mediante los resultados de los cilindros, se verifica que el relleno y la compactación se realice con los materiales y equipos requeridos para la obra, evidenciando que su resultado CUMPLE con los requisitos y especificaciones definidos en los diseños y procedimientos de aprobados.

5.9 GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL DE LAS OBRAS

La Interventoría, en cumplimiento del objeto del contrato y de manera continua, realiza el acompañamiento a la gestión ambiental, desarrollada por el Contratista CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024; realizando inspección en campo para el manejo de las medidas ambientales y de impacto urbano que generan las actividades constructivas. De manera diaria la Interventoría hace chequeo de los lineamientos presentados en el PMA del Contratista. A continuación, se realiza la descripción detallada en cuanto la gestión de la Interventoría ambiental a las obras ejecutadas por el Contratista en los diferentes frentes de trabajo en el mes objeto de este informe:





- Inspecciones al Contratista. Se realizó acompañamiento y seguimiento en todas las actividades ejecutadas por el Contratista en cumplimiento con el Documento PMA aprobado y resumidas en las siguientes actividades:
- Recorrido diario de campo, verificando el cumplimiento de los compromisos ambientales contractuales.
- Evaluación del desempeño ambiental semanal reportado en los informes semanales.
- Atención y acompañamiento de las visitas realizadas por los supervisores del EPA.
- Verificación de la ejecución de las capacitaciones y/o charlas ambientales realizadas a los trabajadores del proyecto ejecutadas por el Contratista.
- Revisión del manejo ambiental de los acopios de materiales y zonas de parqueo de maquinaria
- Comprobación de la señalización de la obra y recomendaciones sobre las modificaciones de la señalización a los PMT.

5.9.1 Programas ambientales implementados.

Durante el mes de enero, la interventoría llevó a cabo un seguimiento detallado a la aplicación de los programas del Plan de Manejo Ambiental (PMA), realizando inspecciones en campo, revisiones documentales y verificación de registros operacionales. El objetivo principal de este seguimiento fue asegurar que cada programa ambiental se ejecute conforme a lo estipulado en el PMA y en cumplimiento con la normatividad ambiental vigente.

Para ello, se llevaron a cabo inspecciones periódicas en los frentes de trabajo, verificando aspectos clave como la gestión de materiales de construcción, almacenamiento de sustancias peligrosas, manejo adecuado de residuos sólidos y peligrosos, emisiones atmosféricas, control de ruido y calidad del agua. Adicionalmente, se evaluó la eficacia de las capacitaciones ambientales impartidas al personal de la obra.

A continuación, se presenta el seguimiento realizado a cada programa ambiental y los hallazgos detectados durante el mes:

5.9.1.1 PGA 01 - Manejo de Materiales de Construcción y Préstamo

Durante el mes de enero, la interventoría realizó el seguimiento a las acciones implementadas para asegurar una gestión eficiente y ambientalmente responsable de los materiales de construcción en la obra. Se verificó el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la correcta recepción,

almacenamiento y salida de insumos, asegurando su adecuado manejo para evitar desperdicios, minimizar impactos ambientales y garantizar condiciones seguras en los frentes de trabajo.

5.9.1.1.1 Entrada y salida de materiales

Se verificó el control de entrada y salida de materiales, constatando que el proyecto cuenta con las licencias ambientales de las canteras proveedoras. Esto garantiza que la extracción de los materiales cumple con criterios de sostenibilidad y legalidad.

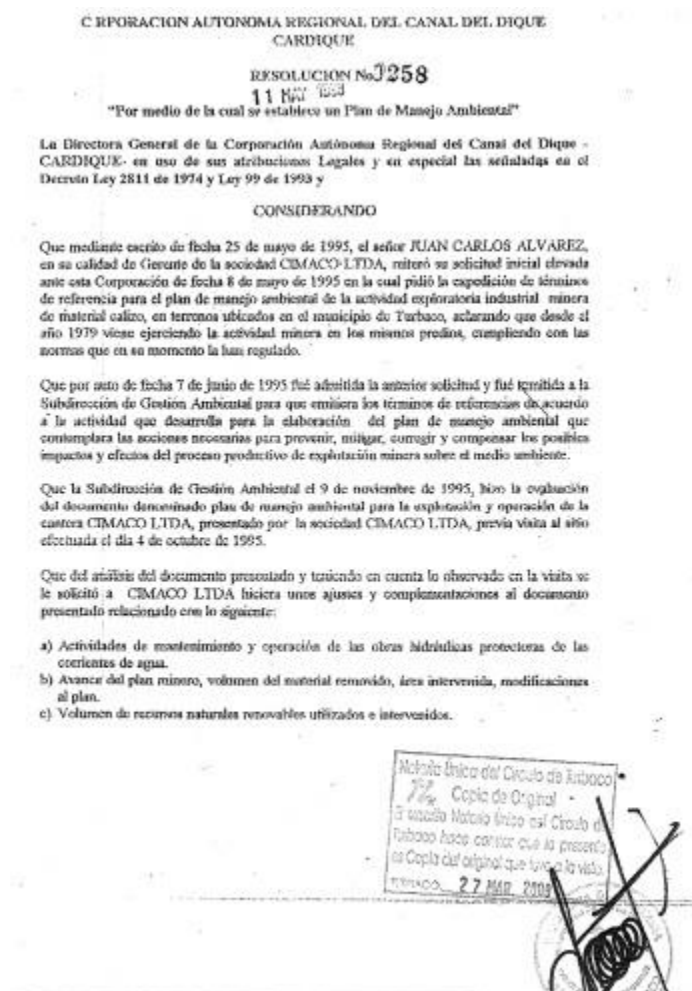


Ilustración 50. Entrada y salida de materiales

5.9.1.1.2 Preoperacional de maquinaria y herramientas

Para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos utilizados en la obra y minimizar riesgos ambientales y operacionales, se verifico la implementación del plan de inspección preoperacional. Durante el mes de enero, se realizaron revisiones periódicas a:

- Herramientas eléctricas.
- Maquinaria amarilla.
- Placa vibro y rana compactadora.
- Mezcladoras portátiles de concreto.

SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Formato	Inspección Pre-Operacional: Maquinaria Amarilla															
4.1 DEPENDENCIA: Consorcio Interdeportivo 2024		SEMANA DEL	07															
CA NCH SIVP		DE	11															
MOTOR		DE	25															
MARCA		CHIEF	37078															
SERIAL		37078	37078															
OPERADOR		Operador	4/1/24															
CONCEPTO	DI	MA	MI	VI	DO	SA	DI	MA	MI	VI	DO	SA	DI	MA	MI	VI	DO	SA
1. Estado físico general del conductor																		
2. Documentos del conductor y máquina																		
3. Nivel de aceite de motor																		
4. Nivel Líquido Refrigerante																		
5. Estado de la carga de batería																		
6. Estado de las llamas - tuberías, presión																		
7. Estado de la bomba principal																		
8. Presión de escape - RPM																		
9. Estado de mangueras y cilindros hidráulicos																		
10. Estado de pasadores																		
11. Estado de la palanca de control																		
12. Estado del conmutador de seguridad																		
13. Estado de las luces (horizontales, verticales)																		
14. Estado de giro de la bomba a reverse																		
15. Estado de la columna, suspensión, dirección																		
16. Presión de fugas																		
17. Bata y paño																		
18. Instrucciones de operación																		
19. Instrumentos - señales																		
20. Estado de la barra de seguridad																		
21. Asiento en buen estado (brazos, respaldo, etc.)																		
22. Partes sueltas o deformadas																		
23. Planchales por girar del operador																		
24. Estado normal al buen estado																		
25. Estado del giro																		
26. Estado normal al buen estado																		
27. Estado normal al buen estado																		
28. Estado normal al buen estado																		
29. Estado normal al buen estado																		
30. Estado normal al buen estado																		
31. Estado normal al buen estado																		
32. Estado normal al buen estado																		
33. Estado normal al buen estado																		
34. Estado normal al buen estado																		
35. Estado normal al buen estado																		
36. Estado normal al buen estado																		
37. Estado normal al buen estado																		
38. Estado normal al buen estado																		
39. Estado normal al buen estado																		
40. Estado normal al buen estado																		
41. Estado normal al buen estado																		
42. Estado normal al buen estado																		
43. Estado normal al buen estado																		
44. Estado normal al buen estado																		
45. Estado normal al buen estado																		
46. Estado normal al buen estado																		
47. Estado normal al buen estado																		
48. Estado normal al buen estado																		
49. Estado normal al buen estado																		
50. Estado normal al buen estado																		
51. Estado normal al buen estado																		
52. Estado normal al buen estado																		
53. Estado normal al buen estado																		
54. Estado normal al buen estado																		
55. Estado normal al buen estado																		
56. Estado normal al buen estado																		
57. Estado normal al buen estado																		
58. Estado normal al buen estado																		
59. Estado normal al buen estado																		
60. Estado normal al buen estado																		
61. Estado normal al buen estado																		
62. Estado normal al buen estado																		
63. Estado normal al buen estado																		
64. Estado normal al buen estado																		
65. Estado normal al buen estado																		
66. Estado normal al buen estado																		
67. Estado normal al buen estado																		
68. Estado normal al buen estado																		
69. Estado normal al buen estado																		
70. Estado normal al buen estado																		
71. Estado normal al buen estado																		
72. Estado normal al buen estado																		
73. Estado normal al buen estado																		
74. Estado normal al buen estado																		
75. Estado normal al buen estado																		
76. Estado normal al buen estado																		
77. Estado normal al buen estado																		
78. Estado normal al buen estado																		
79. Estado normal al buen estado																		
80. Estado normal al buen estado																		
81. Estado normal al buen estado																		
82. Estado normal al buen estado																		
83. Estado normal al buen estado																		
84. Estado normal al buen estado																		
85. Estado normal al buen estado																		
86. Estado normal al buen estado																		
87. Estado normal al buen estado																		
88. Estado normal al buen estado																		
89. Estado normal al buen estado																		
90. Estado normal al buen estado																		
91. Estado normal al buen estado																		
92. Estado normal al buen estado																		
93. Estado normal al buen estado																		
94. Estado normal al buen estado																		
95. Estado normal al buen estado																		
96. Estado normal al buen estado																		
97. Estado normal al buen estado																		
98. Estado normal al buen estado																		
99. Estado normal al buen estado																		
100. Estado normal al buen estado																		

Ilustración 51. Preoperacional de maquinaria y herramientas

5.9.1.1.3 Almacenamiento de materiales

Se evidenció la correcta demarcación y cubrimiento de los materiales en el campamento, lo que minimiza la contaminación del entorno y evita la dispersión de material particulado.



Ilustración 52 Protección de materiales con plástico negro.



Ilustración 51. Protección de materiales con plástico negro

5.9.1.1.4 Almacenamiento de sustancias peligrosas

La interventoría verificó que el manejo de combustibles, aceites y otras sustancias peligrosas se realizara conforme a los lineamientos del PMA, asegurando su almacenamiento en áreas designadas exclusivamente para este fin. Durante las inspecciones, se constató la presencia de diques de contención y señalización adecuada para prevenir derrames y mitigar el riesgo de contaminación del suelo y cuerpos de agua.





Ilustración 53. Almacenamiento de sustancias peligrosas.



Ilustración 54. Almacenamiento de sustancias peligrosas.



5.9.1.2 PGA 02 - Almacenamiento y Manejo de Combustibles, Aceites y Lubricantes

Durante el mes de enero, la interventoría llevó a cabo acciones de control y seguimiento en el manejo de combustibles, aceites y lubricantes dentro del proyecto, verificando el cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) para prevenir impactos negativos en el suelo, cuerpos de agua y la calidad del aire.

5.9.1.2.1 Suministro de combustible

La interventoría verificó que el abastecimiento de combustible para la maquinaria y equipos utilizados en la obra se realizara mediante carrotanques autorizados, garantizando que el proceso se llevara a cabo de manera segura y conforme a la normativa ambiental. Se constató la implementación de medidas para minimizar los riesgos de derrames o contaminación.

5.9.1.2.2 Almacenamiento y disposición de residuos de construcción y demolición (RCD)

Durante las inspecciones, se confirmó la implementación de un sistema de segregación y almacenamiento temporal de los residuos de construcción y demolición (RCD), asegurando su disposición en áreas delimitadas y debidamente señalizadas dentro del campamento. Asimismo, se verificó que los residuos fueran transportados a sitios autorizados para su disposición final, en cumplimiento con los lineamientos del PMA.

5.9.1.2.3 Gestión de sustancias peligrosas

La interventoría supervisó el almacenamiento de aceites, combustibles y otros productos químicos, asegurando el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- ✓ Áreas de almacenamiento con diques de contención para evitar derrames.
- ✓ Rotulación adecuada de sustancias conforme a la normatividad vigente.
- ✓ Señalización de zonas de almacenamiento y restricción de acceso a personal no autorizado.
- ✓ Implementación de procedimientos de manipulación segura para prevenir incidentes ambientales.

Se recomienda mantener y reforzar estas medidas, garantizando inspecciones periódicas para verificar su cumplimiento continuo.



5.9.1.2.4 Kit antiderrames y medidas de contingencia

Como parte de las actividades de supervisión, la interventoría verificó la disponibilidad y correcto uso de los kits antiderrames en las zonas donde se manipulan combustibles y aceites. Durante el mes, no se reportaron incidentes graves de derrames, y se constató que el personal recibió capacitación en protocolos de respuesta ante este tipo de eventos, garantizando una adecuada preparación para la atención de emergencias ambientales.

La interventoría verificó la correcta ubicación, disponibilidad y uso de los kits antiderrames en las áreas destinadas a la manipulación de combustibles y aceites. Durante las inspecciones, se constató que estos insumos estaban en condiciones óptimas y accesibles para su uso en caso de emergencias. Asimismo, no se reportaron incidentes graves de derrames en el mes de enero, y se confirmó que el personal recibió capacitación en protocolos de respuesta, fortaleciendo su preparación para la atención de eventos que puedan generar impactos ambientales.



Ilustración 55. Kits antiderrames.

5.9.1.3 PGA 03 - Mantenimiento de Maquinaria, Equipos y Vehículos a Cargo de la Construcción

Durante el mes de enero, la interventoría supervisó la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en la maquinaria, equipos y vehículos utilizados en la obra. Estas acciones





fueron verificadas con el objetivo de garantizar su óptimo funcionamiento, minimizar la generación de emisiones contaminantes y prevenir fallos mecánicos que pudieran ocasionar impactos ambientales o comprometer la seguridad de los trabajadores. Se constató que los mantenimientos se realizaron conforme a los planes establecidos, asegurando el cumplimiento de las medidas de control ambiental y operativa.

5.9.1.3.1 Registro de mantenimientos realizados

La interventoría verificó el control detallado de los mantenimientos realizados en la maquinaria y equipos de la obra, diferenciando entre mantenimientos preventivos y correctivos. Se constató que estos trabajos contribuyeron a prolongar la vida útil de los equipos y minimizar riesgos operacionales. Además, se evidenció que la ejecución de los mantenimientos permitió reducir el riesgo de incidentes ambientales, como fugas de aceites o emisiones contaminantes fuera de los parámetros permitidos, asegurando así el cumplimiento de las medidas de control ambiental establecidas en el PMA.

Tabla No 14. Mantenimientos realizados

MANTENIMIENTOS		
CONCEPTO	PREVENTIVO	CORECTIVO
Desinstalación y instalación Bomba dirección		1
Arreglo de llanta		1
Arreglo de llanta		1
Cambio de llanta de 420 E		1
Lavado volqueta	1	
Engrasada	1	
SOAT		
Lavado de Furgón, Mini Cargador y Retroexcavadora	1	
Lavado volqueta	1	
Engrasado	1	
Gato hidráulico		1
Montaje de llantas pajarita		1
Arreglo de llanta		1
Llave de taco pajarita		1
Soldadura varilla hidráulica minicargador		1





Grasas luces direccionales		1
TOTAL	5	10

5.9.1.3.2 Mantenimiento preventivo

La interventoría supervisó la ejecución de las inspecciones preoperacionales y los mantenimientos programados, los cuales permitieron identificar de manera oportuna desgastes y necesidades de ajuste en los equipos utilizados en la obra. Dentro de las actividades realizadas se destacan:

- ✓ Revisión y cambio de filtros y aceites en maquinaria amarilla, asegurando un funcionamiento eficiente y reduciendo la emisión de contaminantes.
- ✓ Lubricación y ajuste de partes móviles en equipos de compactación y mezcladoras, previniendo fallos mecánicos que puedan afectar el desarrollo de las actividades constructivas.
- ✓ Control de emisiones en equipos con motor de combustión interna, garantizando que operen dentro de los límites ambientales establecidos y minimizando su impacto en la calidad del aire.

5.9.1.3.3 Mantenimiento correctivo

Asimismo, la interventoría verificó la realización de mantenimientos correctivos en los equipos que presentaron fallos operacionales, asegurando su pronta reparación para evitar interrupciones en la ejecución del proyecto. Entre los trabajos realizados se encuentran:

- ✓ Reparación de sistemas hidráulicos en maquinaria pesada, optimizando su rendimiento y evitando posibles fugas de aceites y fluidos contaminantes.
- ✓ Sustitución de piezas en herramientas eléctricas y equipos menores, garantizando su correcto funcionamiento y previniendo riesgos de accidentes laborales o fallos operativos.

Se recomienda mantener un control riguroso de los registros de mantenimiento y reforzar la inspección preoperacional de los equipos, con el fin de prevenir fallas que puedan derivar en impactos ambientales o riesgos para la seguridad en la obra.



Ilustración 56. Mantenimiento preventivo maquinarias.

5.9.1.3.4 Gestión ambiental en el mantenimiento

- ✓ Se aseguró el manejo adecuado de aceites y lubricantes usados, en concordancia con la normativa vigente.
- ✓ Se supervisó el uso de bandejas de contención en las áreas de mantenimiento, previniendo posibles contaminaciones del suelo.
- ✓ Se corroboró el almacenamiento temporal adecuado de los residuos peligrosos generados en los procesos de mantenimiento, garantizando su posterior disposición en sitios autorizados.



El mantenimiento de la maquinaria y equipos fue ejecutado conforme a lo estipulado en el PMA, asegurando un desempeño eficiente y seguro. Se recomienda seguir con el seguimiento estricto de los planes de mantenimiento preventivo, reforzar las inspecciones preoperacionales de los equipos y asegurar que los procedimientos ambientales se cumplan también en los mantenimientos correctivos.

5.9.1.4 PGA 04 - Manejo de Residuos Sólidos y RCD

De acuerdo con lo dispuesto en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), durante el mes de enero se llevaron a cabo acciones para la adecuada gestión de residuos sólidos y residuos de construcción y demolición (RCD), asegurando la correcta separación, almacenamiento temporal y disposición final de estos en sitios debidamente autorizados, conforme a la normativa ambiental colombiana.

5.9.1.4.1 Gestión de residuos en puntos ecológicos

Se verificó la implementación de puntos ecológicos debidamente señalizados y organizados, conforme al Código de Colores de la resolución 2184 de 2019, lo cual ha facilitado la segregación en la fuente y ha promovido la cultura de disposición responsable entre los trabajadores.

Durante la supervisión, se corroboró que los residuos fueron clasificados en las siguientes categorías:

- ✓ Blanco: Plásticos, papel, cartón, metales reciclables.
- ✓ Verde: Residuos orgánicos aprovechables.
- ✓ Rojo: Residuos peligrosos (RESPEL).
- ✓ Negro: Residuos no aprovechables.

Los puntos ecológicos fueron ubicados de forma estratégica en diferentes áreas de la obra para facilitar el acceso y mejorar la gestión de residuos, conforme a lo solicitado en el PMA. La interventoría continuará realizando seguimiento para asegurar el cumplimiento de las normativas y garantizar la correcta disposición de los residuos.



Ilustración 57. Punto ecológico.

5.9.1.4.2 Manejo de Residuos Peligrosos (RESPEL)

Durante el periodo de ejecución de la obra, se verificó la implementación de un sistema adecuado para el almacenamiento temporal de los residuos peligrosos (RESPEL) generados. Este sistema cumplió con las normativas ambientales vigentes, y las siguientes condiciones fueron observadas:

- ✓ Los residuos peligrosos fueron almacenados en contenedores adecuados, rotulados correctamente según el tipo de residuo, lo que facilitó su identificación y manejo adecuado.
- ✓ El área destinada para el almacenamiento temporal de RESPEL fue debidamente delimitada y señalizada, con el fin de evitar accesos no autorizados y asegurar la seguridad del personal.
- ✓ La zona de almacenamiento estuvo techada, garantizando la protección de los residuos peligrosos frente a la exposición a la intemperie y, de esta manera, se evitó la posible dispersión de contaminantes.

Durante el mes, se realizó la entrega de los residuos peligrosos almacenados a un gestor ambiental autorizado, quien se encargó de su transporte y disposición final en sitios autorizados. Esta acción cumplió con la normatividad ambiental vigente y fue verificada por la interventoría. Se recomienda





continuar con el seguimiento riguroso a los procedimientos establecidos para el manejo de RESPEL y garantizar la entrega oportuna a gestores autorizados.



Ilustración 58. Manejo de residuos peligrosos.

5.9.1.5 PGA 05 - Manejo de Aguas Residuales y Superficiales

Como parte de las estrategias de control ambiental en la obra, durante el mes de enero se verificó la implementación de medidas adecuadas para el manejo de las aguas residuales generadas, garantizando su disposición conforme a la normatividad ambiental vigente y evitando posibles afectaciones al suelo y a los cuerpos de agua cercanos.

5.9.1.5.1 Gestión de aguas residuales domésticas

Para atender las necesidades de saneamiento en la obra y mitigar posibles riesgos ambientales, se constató la instalación de baños portátiles en puntos estratégicos de la obra, asegurando que fueran



utilizados correctamente por los trabajadores. Las siguientes acciones fueron implementadas y verificadas durante la supervisión:

- ✓ Instalación de baños portátiles con separación por género, para asegurar la comodidad y privacidad de los trabajadores.
- ✓ Mantenimiento y limpieza periódica de las unidades sanitarias, garantizando que estuvieran en condiciones adecuadas de uso.
- ✓ Contratación de un gestor ambiental autorizado para la recolección y disposición final de las aguas residuales generadas, en cumplimiento con la normatividad vigente.

La interventoría continuará supervisando el adecuado funcionamiento de estos sistemas y su cumplimiento con la legislación ambiental aplicable, para asegurar que no se generen impactos negativos sobre el entorno.



Ilustración 59. Baños portátiles ecológicos.

[illegible]



- ✓ Instalación de señales de tránsito dentro del área del proyecto para advertir y garantizar el cumplimiento de esta medida.
- ✓ Monitoreo continuo por parte del personal de seguridad y ambiente para asegurar el cumplimiento de la normativa establecida y evitar la emisión excesiva de material particulado.

5.9.1.6.2 Carpado de material transportado

Para evitar la dispersión de partículas de polvo y residuos durante el transporte de materiales de construcción, se implementó la obligación de cubrir todo material transportado en los vehículos de carga que ingresan y salen de la obra. Se verificó lo siguiente durante la supervisión:

- ✓ Uso de lonas impermeables para cubrir los materiales durante su transporte, asegurando que no se dispersaran partículas de polvo y otros residuos en el trayecto.
- ✓ Verificación del cumplimiento de esta medida antes de la salida de los camiones desde el área de almacenamiento, garantizando que todos los vehículos cumplieran con esta obligación.

La interventoría continuará realizando inspecciones periódicas para asegurar la correcta implementación de estas medidas y evitar impactos ambientales negativos relacionados con las emisiones atmosféricas y el ruido.



Ilustración 60. Carpado de vehículos.



Ilustración 61. Carpado de vehículos.

5.9.1.6.3 Riego periódico de agua para control de polvo

Con el objetivo de mitigar la emisión de partículas en suspensión y reducir el impacto ambiental de las actividades realizadas en la obra, se llevaron a cabo labores de humectación periódica en las zonas con mayor actividad de movimiento de tierra y tránsito de maquinaria. Las siguientes acciones fueron verificadas durante el mes:

- ✓ Se aplicó riego en las vías internas de la obra y en las zonas de almacenamiento de material, con el fin de reducir la generación de polvo.
- ✓ Se utilizó agua en horarios estratégicos, evitando las horas de mayor viento, para prevenir el levantamiento de polvo y su dispersión hacia el entorno cercano.

Estas medidas fueron implementadas de acuerdo con el Plan de Manejo Ambiental (PMA), y la interventoría realizó inspecciones para verificar su cumplimiento y efectividad en la reducción de las emisiones de polvo en suspensión. Se recomienda continuar con la aplicación de estas acciones durante el desarrollo de la obra para minimizar el impacto sobre la calidad del aire.



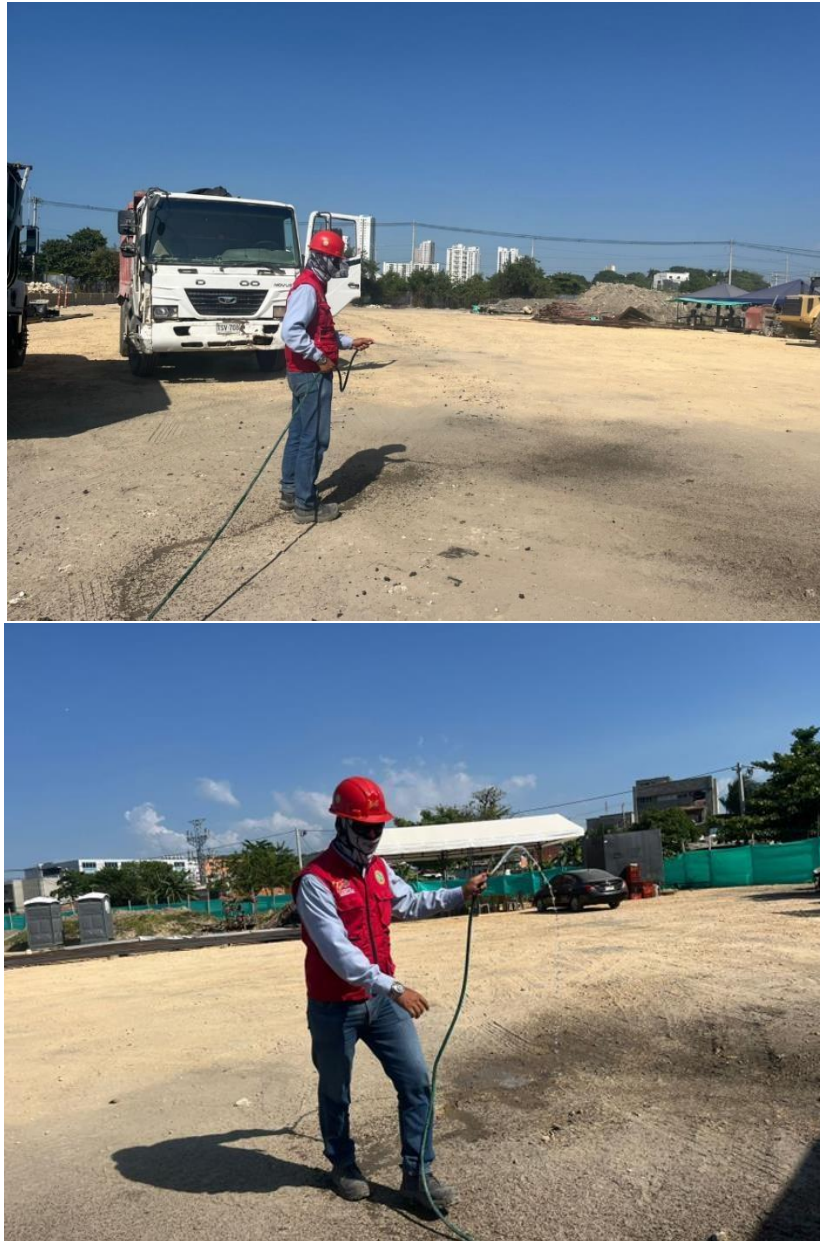


Ilustración 62. Riego de agua contra el polvo.



5.9.1.7 PGA 07 - Capacitación del Personal

Como parte del cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental (PMA), durante el mes de enero se verificó la realización de capacitaciones dirigidas al personal de la obra. Estas capacitaciones tuvieron como objetivo fortalecer los conocimientos en prácticas ambientales responsables y mitigar los impactos derivados de las actividades constructivas. Las formaciones se centraron en diversos aspectos ambientales relevantes para la obra, promoviendo una mayor conciencia ambiental entre los trabajadores.

5.9.1.7.1 Capacitaciones ambientales realizadas en enero

Se verificó que se llevaron a cabo las siguientes capacitaciones:

- ✓ Manejo de Sustancias Peligrosas: Instrucción sobre el uso, almacenamiento seguro y medidas de prevención de derrames de sustancias peligrosas en la obra.
- ✓ Almacenamiento y Manejo de Combustibles, Aceites y Lubricantes: Formación sobre las prácticas seguras para evitar la contaminación del suelo y cuerpos de agua debido al manejo de estos productos.
- ✓ Manejo de Residuos Sólidos y RCD: Capacitación en la separación de residuos en la fuente, almacenamiento adecuado y disposición final responsable, siguiendo las normativas ambientales vigentes.
- ✓ Divulgación de Manejo Ambiental: Socialización del Plan de Manejo Ambiental (PMA) y su aplicación dentro de la obra para asegurar el cumplimiento y la sensibilización del personal.
- ✓ Protección de la Biodiversidad Local: Formación sobre las medidas necesarias para minimizar el impacto en la fauna y flora del área de influencia del proyecto.
- ✓ Uso Eficiente de los Recursos Naturales (Uso Eficiente del Agua): Estrategias para optimizar el consumo de agua en las actividades diarias de la obra.
- ✓ Identificación de Riesgos Ambientales en la Obra: Capacitación sobre cómo reconocer situaciones que puedan generar afectaciones ambientales y las medidas de control correspondientes.

La interventoría verificó que las capacitaciones fueron impartidas por personal calificado y que los trabajadores participaron activamente en las sesiones. Se recomienda continuar con este tipo de capacitaciones periódicas para asegurar el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales durante el desarrollo del proyecto.



Ilustración 63. Capacitaciones ambientales del personal.



5.9.2 PLAN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL

Como parte de la ejecución del proyecto y en cumplimiento con la normatividad ambiental vigente, se ha llevado a cabo el aprovechamiento forestal de individuos arbóreos ubicados dentro del área de intervención. Este proceso se ha desarrollado bajo los lineamientos establecidos en la Resolución No. EPA-RES-01016-2024, asegurando la aplicación de medidas de compensación y el manejo adecuado de los residuos vegetales generados. La interventoría ha supervisado el proceso para garantizar su correcta ejecución, conforme a lo dispuesto en la legislación aplicable.

5.9.2.1 Listado de Árboles Intervenidos

A continuación, se presenta el cuadro de seguimiento correspondiente a los árboles intervenidos durante el mes de enero, con los detalles de su ubicación y especie:

Tabla No 15. Listado de árboles intervenidos

Ítem	# Árbol	Nombre	Ubicación
1	47	Roble Morado	Ligas Menores
2	54	Pintacanillo	Ligas Menores
3	56	Pintacanillo	Ligas Menores
4	55	Pintacanillo	Ligas Menores
5	70	Pintacanillo	Ligas Menores
6	67	Palmera	Ligas Menores
7	68	Palmera	Ligas Menores
8	61	Palmera	Ligas Menores
9	63	Palmera	Ligas Menores
10	64	Palmera	Ligas Menores
11	65	Palmera	Ligas Menores
12	1	Clemon	Ligas Menores
13	2	Clemon	Ligas Menores
14	3	Clemon	Ligas Menores
15	19	Uvita de playa	Ligas Menores



16	27	Uvita de playa	Ligas Menores
17	28	Pintacanillo	Ligas Menores
18	29	Leucaena	Ligas Menores
19	72	Pintacanillo	Ligas Menores
20	42	Roble Morado	Ligas Menores
21	43	Roble Morado	Ligas Menores
22	58	Pinta canilla	Ligas Menores
23	60	Palmera	Ligas Menores

5.9.2.2 Condiciones de la Tala y Medidas Ambientales

Para la ejecución de la tala de los individuos arbóreos dentro del área de intervención, se establecieron los siguientes lineamientos y medidas ambientales, con el fin de garantizar que el proceso se realice de acuerdo con las normativas vigentes y minimizando el impacto ambiental:

- ✓ Cumplimiento de la Resolución Ambiental: Se garantizó el cumplimiento de la resolución que autoriza la intervención arbórea, en concordancia con la normatividad ambiental aplicable.
- ✓ Marcación y Georreferenciación de los Árboles a Intervenir: Los árboles a intervenir fueron debidamente marcados y georreferenciados, lo que permitió un seguimiento adecuado de la tala y su ubicación exacta dentro del proyecto.
- ✓ Ejecutada por Personal Calificado: La tala fue realizada únicamente por personal calificado y capacitado, garantizando que la operación se ejecutara con las debidas medidas de seguridad y bajo las condiciones establecidas.
- ✓ Verificación de Fauna Silvestre: Antes de proceder con la tala, se verificó la presencia de fauna silvestre en los individuos a intervenir. En caso de encontrar fauna, se realizaron las acciones correspondientes para su reubicación, garantizando su seguridad.
- ✓ Disposición Final de los Residuos Vegetales: Los residuos vegetales generados por la tala fueron gestionados conforme al Plan de Manejo Ambiental (PMA), asegurando su disposición final en sitios autorizados y su aprovechamiento adecuado en algunos casos.

La interventoría realizó la supervisión constante durante este proceso para verificar el cumplimiento de estas medidas y garantizar que no se generaran impactos negativos adicionales en el entorno. Se

continuará realizando un seguimiento a la gestión de los residuos y la reforestación, según corresponda, para mitigar cualquier impacto ambiental.



Ilustración 64 Tala de palmeras.



Ilustración 65. Tala de árboles.

5.9.2.3 Compensación Forestal

Como medida de compensación por la tala de los 264 individuos arbóreos, el consorcio está obligado a realizar la siembra de 1.320 árboles en un área designada por la EPA Cartagena, asegurando su mantenimiento durante un período de tres (3) años. La interventoría ha verificado el cumplimiento de las condiciones y lineamientos establecidos para la compensación, de acuerdo con lo estipulado en la normatividad ambiental vigente y las disposiciones de la EPA Cartagena.

Condiciones Establecidas para la Compensación:

- ✓ **Especies Nativas:** Se utilizarán especies nativas como Guayacán Bola, Olivo Negro, Caoba, Cañaguatè, Ébano, entre otras, garantizando la restauración ecológica y el fortalecimiento de la biodiversidad local.



- ✓ **Mantenimiento Intensivo en el Primer Año:** Durante el primer año, se llevará a cabo un mantenimiento intensivo, que incluye riego cada dos (2) días en la época seca para asegurar la supervivencia de los árboles plantados.
- ✓ **Mantenimiento Trimestral a partir del Segundo Año:** A partir del segundo año, se realizará un mantenimiento trimestral para asegurar la adaptación y desarrollo de los árboles sembrados.
- ✓ **Diseño de Siembra:** La siembra se llevará a cabo en tres bolillos (3x3 metros) o en línea, con georreferenciación exacta de cada árbol, lo que permitirá el monitoreo y seguimiento adecuado de la compensación forestal.
- ✓ **Plan de Compensación Forestal:** El consorcio debe entregar el Plan de Compensación Forestal a EPA Cartagena, incluyendo mapas, coordenadas exactas de los árboles sembrados y un cronograma de mantenimiento detallado.

Condiciones de las Plántulas:

Cada plántula para sembrar debe cumplir con las siguientes condiciones: • **Altura Mínima:** Debe tener una altura mínima de 2.5 a 3.0 metros, asegurando que las plántulas tengan el tamaño adecuado para un desarrollo saludable.

- ✓ **Pan de Tierra:** El pan de tierra debe tener un mínimo de 40 cm de diámetro y altura para proporcionar un adecuado espacio para el crecimiento de la raíz.
- ✓ **Ahoyado:** El ahoyado de 70x70x70 cm debe realizarse con tierra abonada, lo que favorece un mejor desarrollo de las raíces y la plántula.

Proceso de Aprovechamiento Forestal:

El proceso de aprovechamiento forestal en el Proyecto Deportivo y Cultural Nuevo Chambacú se ha ejecutado conforme a la normativa ambiental vigente y las disposiciones establecidas por la EPA Cartagena. La interventoría ha verificado que se han aplicado medidas de mitigación y manejo responsable para minimizar los impactos ambientales. Además, se ha asegurado la correcta disposición de los residuos vegetales generados, garantizando el cumplimiento de las medidas de compensación y reforestación.

Se continuará con el seguimiento al proceso de siembra y mantenimiento de los árboles para verificar que se cumplan las condiciones acordadas y se logre la recuperación ambiental esperada.



5.10 GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA

El CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH, dándole cumplimiento a lo contractualmente estipulado en materia de seguridad y salud en el trabajo, realiza el acompañamiento a la ejecución de las actividades programadas por el contratista CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024. Esta gestión se lleva a cabo mediante inspecciones a los diferentes frentes de obra, verificando la implementación y cumplimiento de los estándares, normas, leyes, políticas, y los lineamientos establecidos en el marco de la legislación vigente en Colombia, dejando evidencia de esto mediante la revisión de los siguientes documentos o registros:

- Análisis de riesgos.
- Permisos de trabajo.
- Inspecciones preoperacionales de los equipos.
- Registros de charlas diarias.
- Certificados de competencias cuando se traten de tareas de alto riesgo.
- Hoja de seguridad de los productos químicos que manejan en campo.
- Inspección general del sitio de trabajo
- Listado del personal en campo, y verificación del personal nuevo que ingrese, verificación de EPP, seguridad social.



Información general.

Tabla No 16.Datos generales de la empresa

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA	
DESCRIPCIÓN GENERAL	
RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA:	CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024
MATRICULA:	N/A
DIRECCION COMERCIAL:	CR 32 # 13 A - 45 BRR CHAMBACU ZN VERDE
TELEFONOS:	3 0 0 7 9 4 2 4 4 8
No DE CENTROS DE TRABAJO:	1
CLASE DE RIESGO:	5
ACTIVIDAD ECONOMICA: 4290	Construcción de obras de ingeniería civil.



5.10.2. Cumplimiento al sistema de la seguridad y salud en el trabajo

5.10.2.1 Aspectos básicos de seguridad y salud en el trabajo

procesos de planificación y liderazgo de la alta dirección

El contratista Consorcio complejo deportivo 2024, diseñó y estructuró el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST con el fin de promover, mantener y mejorar las condiciones de salud y trabajo, y preservar un estado de salud, bienestar físico, mental y social de los trabajadores, la prevención de accidentes y enfermedades laborales factibles de intervención, dando cumplimiento a la normatividad vigente. (los informes de exámenes ocupacionales se encuentran archivados en oficina administrativa por parte del área RRHH)

La interventoría Consorcio Interdeportivo NCH, en su función de seguimiento a la aplicación del SG SST de los contratistas de obra consorcio complejo deportivo 2024, realizó la verificación de su implementación, a través de las medidas de seguridad establecidas para el control de los factores de riesgo presentes en la ejecución de los contratos de obra en el periodo del presente informe.

5.10.3 Política de salud y seguridad en el trabajo

El contratista CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024 en sus operaciones de construcción reconoce la importancia del talento humano y se compromete desde el más alto nivel de la organización a:

- Promover y mantener el bienestar físico, mental y social de los trabajadores.
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las obras que construimos, establecer los respectivos controles, con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales que puedan surgir en cada una de ellas.
- Cumplir con la normatividad nacional vigente en materia de riesgos laborales y los demás requisitos aplicables.

Nuestra política es publicada, divulgada e implementada para asegurar que siga siendo pertinente a medida que se evalúa el desempeño del Sistema Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.



Para lograrlo, la organización destina los recursos necesarios a nivel económico, tecnológico y el talento humano; con el fin de proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores independiente de su forma de contratación o vinculación, mediante la mejora continua de su sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.

Tabla No 17. Política de seguridad y salud en el trabajo publicada en obra.

Política de seguridad y salud en el trabajo publicada en obra.	
---	---

5.10.4 Política de no alcohol, drogas y tabaquismo



El contratista CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024, tiene como política mantener en los ambientes de trabajo: la seguridad, la salud y la productividad; consientes de esto existe la claridad en que el consumo de alcohol, sustancias psicoactivas y tabaco disminuye notable y considerablemente la salud de los trabajadores impactándola en forma negativa y disminuyendo la capacidad para desempeñarse funcionalmente.

Por lo tanto, con el ánimo en mejorar continuamente el desempeño laboral y el fomento de los hábitos y estilos de vida saludable, teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 1075 de marzo 24 de 1992 y la resolución 4225 de mayo 29 de 1992, resolución 2646 de 2008 y la Ley 1335 del 2009. Se establece los siguientes parámetros:

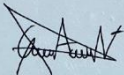
- Prohíbe presentarse al cumplimiento de sus actividades, funciones y/o tareas bajo el efecto de sustancias psicoactivas incluidas bebidas alcohólicas o energizantes u otras que afecten el funcionamiento adecuado del desempeño laboral.
- Prohíbe el consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, bebidas alcohólicas o energizantes, durante el desarrollo de actividades y/o funciones dentro de las instalaciones físicas de la empresa.
- Promueve actividades de sensibilización y de capacitación para los trabajadores, contratistas y temporales que buscan la creación de hábitos y estilos de vida saludables con relación al daño que causa el cigarrillo, bebidas alcohólicas y/o energizantes y sustancias psicoactivas que afectan la salud del individuo y su entorno.
- Los trabajadores, proveedores, contratistas, subcontratistas y visitantes deberán tener una conducta responsable y participativa en las acciones de sensibilización que promuevan el cumplimiento de esta política.

La comprobación del uso, transporte, distribución y venta de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas por parte de un trabajador en representación la empresa, dará a lugar a la toma de medidas disciplinarias razonables y podrá ser causal de despido.

Se adopta esta postura consciente que está en conformidad con su política corporativa de seguridad y salud en el trabajo y que sus condiciones vienen a colaborar con la conformidad de una actitud más positiva y saludable.



Tabla No 18. Política de no alcohol, droga y tabaquismo

Política de no alcohol, droga y tabaquismo	 POLITICA DE NO ALCOHOL, DROGRAS Y TABAQUISMO El CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024, tiene como política mantener en los ambientes de trabajo: la seguridad, la salud y la productividad; consientes de esto existe la claridad en que el consumo de alcohol, sustancias psicoactivas y tabaco, disminuye notable y considerablemente la salud de los trabajadores impactándola en forma negativa y disminuyendo la capacidad para desempeñarse funcionalmente. Por lo tanto, con el ánimo en mejorar continuamente el desempeño laboral y el fomento de los hábitos y estilos de vida saludable, teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 1075 de marzo 24 de 1992 y la resolución 4225 de mayo 29 de 1992, resolución 2646 de 2008 y la Ley 1335 del 2009. Se establece los siguientes parámetros: • Prohíbe presentarse al cumplimiento de sus actividades, funciones y/o tareas bajo el efecto de sustancias psicoactivas incluidas bebidas alcohólicas o energizantes u otras que afecten el funcionamiento adecuado del desempeño laboral. • Prohíbe el consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, bebidas alcohólicas o energizantes, durante el desarrollo de actividades y/o funciones dentro de las instalaciones físicas de la empresa. • Promueve actividades de sensibilización y de capacitación para los trabajadores, contratistas y temporales que buscan la creación de hábitos y estilos de vida saludables en relación al daño que causa el cigarrillo, bebidas alcohólicas y/o energizantes y sustancias psicoactivas que afectan la salud del individuo y su entorno. • Los trabajadores, proveedores, contratistas, subcontratistas y visitantes, deberán tener una conducta responsable y participativa en las acciones de sensibilización que promuevan el cumplimiento de esta política. La comprobación del uso, transporte, distribución y venta de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas por parte de un trabajador en representación la empresa, dará a lugar a la toma de medidas disciplinarias razonables y podrá ser causal de despido. Se adopta esta postura consiente que está en conformidad con su política corporativa de seguridad y salud en el trabajo y que sus condiciones vienen a colaborar con la conformidad de una actitud más positiva y saludable.  Giovanny Alexis Arroyo Vanegas Representante Legal Cartagena de Indias 15 de Agosto 2024
---	---



5.10.5 Marco legal en seguridad y salud en el trabajo

El contratista consorcio complejo deportivo 2024 cuenta con una matriz de requisitos legales relacionados con el aspecto de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual se encuentra incluido dentro del SG SST, se evidenció que también cuenta con la matriz de requisitos legales ajustado a la ejecución de las actividades establecidas para el contrato vigente.

5.10.6 Reglamento de higiene y salud ocupacional

El contratista consorcio complejo deportivo 2024 estableció el reglamento de higiene y salud ocupacional en el programa de Seguridad y Salud en el Trabajo. En verificación realizada por la interventoría en la obra, se observó que su reglamento de higiene y salud ocupacional se encuentra publicada en el área de administrativa (HSEQ/ INGENIEROS), el cual fue aprobado previo al inicio de las actividades constructivas.

5.10.7 Cumplimiento al sistema de la seguridad y salud en el trabajo

5.10.7.1 Aspectos básicos de seguridad y salud en el trabajo

5.10.7.1.1 Señalización en obra

El consorcio Interdeportivo NCH interventoría, realiza supervisión a la señalización en la obra ya que es un componente esencial para garantizar la seguridad y eficiencia en los entornos de construcción. En un lugar donde converge múltiples actividades, maquinarias pesadas y trabajadores, la correcta señalización se convierte en una herramienta vital para prevenir accidentes y facilitar la comunicación. Esta práctica no solo ayuda a identificar zonas de riesgos, sino que también orienta a los trabajadores y visitantes sobre las normas de seguridad a seguir.

La implementación de señales claras y visibles permite minimizar confusiones y establecer un flujo de trabajo ordenado. Además, la señalización adecuada contribuye a cumplir con las normativas legales vigentes en materia de seguridad laboral, protegiendo así tanto a los empleados como a los terceros que puedan estar en las proximidades de la obra.



La interventoría, en su función de seguimiento a la aplicación del SG SST de los contratistas de obra consorcio complejo deportivo 2024, realizó la verificación de su implementación, a través de las medidas de seguridad establecidas para el control de los factores de riesgo presentes en la ejecución de los contratos de obra en el periodo del presente informe.

TABLA No 19 . Señalización en obra

Señalización en obra	
-----------------------------	---



Zona de parqueo	
Punto de encuentro	
Obra en construcción	



5.10.7.1.2 Conformación del COPASST y COCOLA en el contratista Consorcio complejo deportivo 2024.

El Consorcio Interdeportivo NCH interventoría, realizó acompañamiento al contratista consorcio complejo deportivo 2024 en la creación del comité prioritario de salud ocupacional (COPASST) y el comité de convivencia laboral (COCOLA) son dos entidades fundamentales en la promoción de un ambiente laboral seguro y saludable. Tienen como responsabilidad asesorar a la empresa sobre una implementación de políticas de salud ocupacional, promoviendo prácticas que prevengan accidentes y enfermedades laborales. Este comité está conformado por representantes de los trabajadores y empleadores, lo que facilita un enfoque colaborativo para abordar los riesgos en el entorno laboral.

Ambos comités son esenciales para garantizar que las empresas no solo cumplan con las normativas legales, sino que también se comprometan con el bienestar integral de sus trabajadores ya que es clave para crear un espacio laboral donde la seguridad física y emocional coexista, contribuyendo así a una cultura organizacional positiva

5.10.7.1.3 Plan de manejo de tránsito (pmt) y plan de manejo ambiental (pma)

El Consorcio Interdeportivo NCH interventoría verifico y acompaño al contratista consorcio complejo deportivo 2024 en la implementa del PMT, en un enfoque en la gestión del tráfico vehicular y peatonal durante la ejecución de sus actividades, con el objetivo de garantizar la seguridad y el continuo movimiento de flujo vehicular en las vías principales y aledañas al áreas de influencia del proyecto; dentro de este plan se establece estrategias para desviar o regular el tránsito, minimizando inconvenientes para los usuarios y reduciendo el riesgo de accidentes.

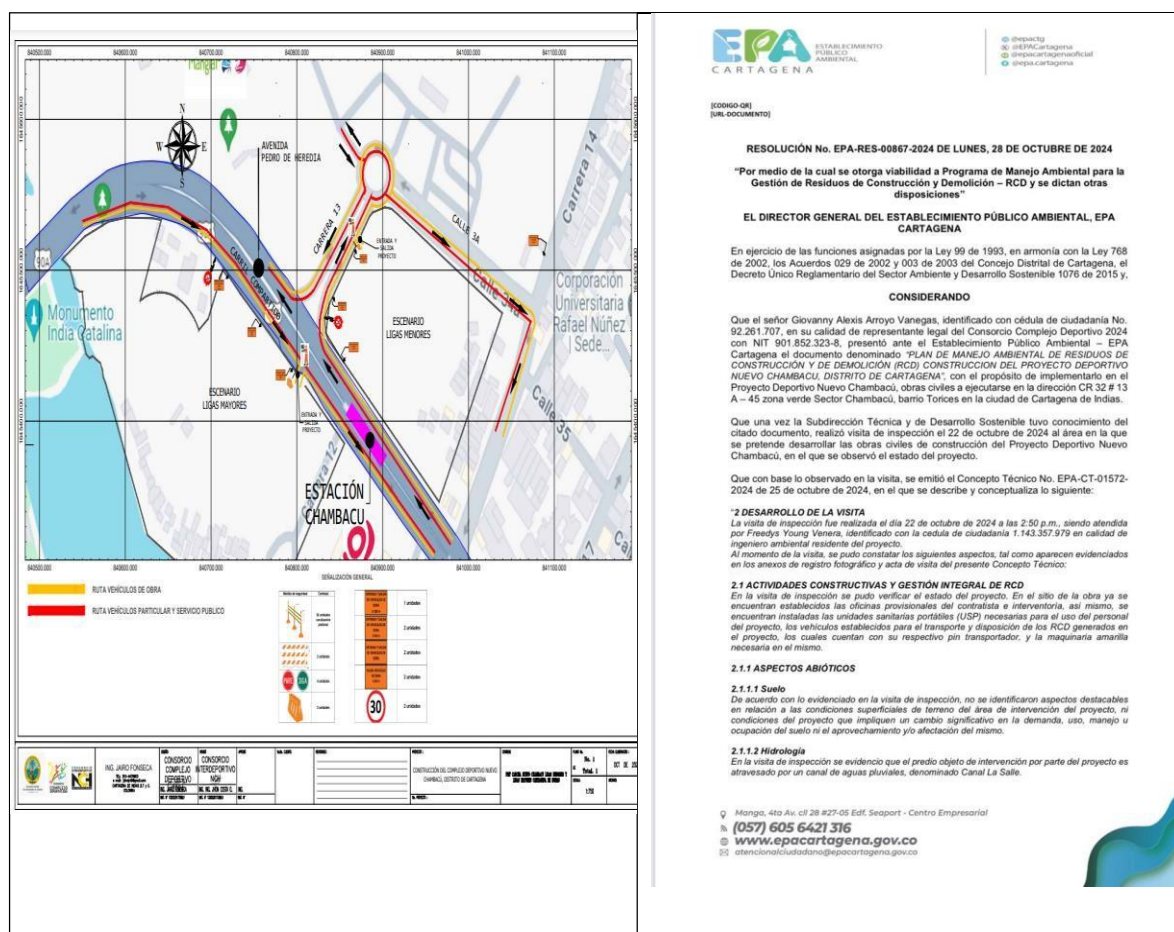
Así mismo implementamos un enfoque en la protección del medio ambiente, cumpliendo con la ejecución de un plan de manejo ambiental (PMA); para que durante las fases del proyecto no se vea



afectado de forma negativa todo lo relacionado con el medio ambiente y posibles efectos adversos sobre los recursos naturales y familias aledañas.

Para el día 18 de diciembre de 2024 el EPA emitió la resolución del aprovechamiento forestal, donde se aprueba la tala y trasplante de las especies existentes en el proyecto, además de la compensación necesaria por la tala de los árboles, se anexa resolución.

Tabla No 20 .Plan De Manejo De Transito Y Ambiental





--	--

5.10.7.1.4 Marco legal en seguridad y salud en el trabajo

El contratista consorcio complejo deportivo 2024 cuenta con una matriz de requisitos legales relacionados con el aspecto de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual se encuentra incluido dentro del SG SST, se evidenció que también cuenta con la matriz de requisitos legales ajustado a la ejecución de las actividades establecidas para el contrato vigente.

5.10.8 Actividades realizadas en el presente mes por el contratista.

5.10.8.1 Capacitación al personal.

El consorcio Interdeportivo NCH Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento al contratista consorcio complejo deportivo 2024, quien realizó de forma prioritaria la capacitación en primeros auxilios y ofreció a su equipo de trabajo charlas que contienen temas como el uso de protección personal, identificación de riesgos y peligro, así mismo se permite enseñar a los trabajadores como prevenir accidentes y actuar adecuadamente en caso de emergencias.



Ilustración 66. Capacitación del personal



5.10.8.2 Permisos de trabajo.

El contratista consorcio complejo deportivo 2024 ejecuta actividades y verifica que se realicen bajo condiciones seguras y controladas todo esto bajo el constante acompañamiento del consorcio Interdeportivo NCH Interventoría ya que estos permisos son esenciales para identificar, evaluar y mitigar los riesgos asociados a diversas tareas. Los permisos de trabajo facilitan la planificación y programación adecuada de las tareas, evitando interferencias entre diferentes equipos o trabajos en obra.

Tabla No 21. Permisos de trabajo

PERMISO DE TRABAJO PARA EXCAVACIONES			
1. Identificación FECHA Y HORA DE INICIO Y TERMINACIÓN DE LA TAREA: 10/01/24 08:00H a 10:00H EMPRESA: Consorcio Complejo Deportivo 2024 AREA O LUGAR: Fondo de media casa y ACTIVIDAD A REALIZAR: Armado de fierro y elementos vanillas para bichiguays. N° PERSONAS EJECUTORAS: 9			
2. Descripción de la actividad Los trabajos se realizan en el fondo de la casa, se debe asegurar la estabilidad del terreno antes de iniciar los trabajos, se debe asegurar la seguridad de las personas que se encuentren en el área de trabajo, se debe asegurar la seguridad de las personas que se encuentren en el área de trabajo, se debe asegurar la seguridad de las personas que se encuentren en el área de trabajo.			
3. Evaluación de riesgos Se debe evaluar los riesgos de la actividad, se debe evaluar los riesgos de la actividad, se debe evaluar los riesgos de la actividad, se debe evaluar los riesgos de la actividad, se debe evaluar los riesgos de la actividad.			
4. Medidas de control Se deben tomar las medidas de control de la actividad, se deben tomar las medidas de control de la actividad, se deben tomar las medidas de control de la actividad, se deben tomar las medidas de control de la actividad, se deben tomar las medidas de control de la actividad.			
5. Firmas Firmado por el responsable de la actividad: [Firma] Firmado por el responsable de la seguridad: [Firma] Firmado por el responsable de la calidad: [Firma]			

PERMISO DE TRABAJO PARA EXCAVACIONES			
1. Identificación FECHA Y HORA DE INICIO Y TERMINACIÓN DE LA TAREA: 10/01/24 08:00H a 10:00H EMPRESA: Consorcio Complejo Deportivo 2024 AREA O LUGAR: Fondo de media casa y ACTIVIDAD A REALIZAR: Armado de fierro y elementos vanillas para bichiguays. N° PERSONAS EJECUTORAS: 9			
2. Descripción de la actividad Los trabajos se realizan en el fondo de la casa, se debe asegurar la estabilidad del terreno antes de iniciar los trabajos, se debe asegurar la seguridad de las personas que se encuentren en el área de trabajo, se debe asegurar la seguridad de las personas que se encuentren en el área de trabajo, se debe asegurar la seguridad de las personas que se encuentren en el área de trabajo.			
3. Evaluación de riesgos Se debe evaluar los riesgos de la actividad, se debe evaluar los riesgos de la actividad, se debe evaluar los riesgos de la actividad, se debe evaluar los riesgos de la actividad, se debe evaluar los riesgos de la actividad.			
4. Medidas de control Se deben tomar las medidas de control de la actividad, se deben tomar las medidas de control de la actividad, se deben tomar las medidas de control de la actividad, se deben tomar las medidas de control de la actividad, se deben tomar las medidas de control de la actividad.			
5. Firmas Firmado por el responsable de la actividad: [Firma] Firmado por el responsable de la seguridad: [Firma] Firmado por el responsable de la calidad: [Firma]			

PERMISO DE TRABAJO PARA EXCAVACIONES			
1. Identificación FECHA Y HORA DE INICIO Y TERMINACIÓN DE LA TAREA: 10/01/24 08:00H a 10:00H EMPRESA: Consorcio Complejo Deportivo 2024 AREA O LUGAR: Fondo de media casa y ACTIVIDAD A REALIZAR: Armado de fierro y elementos vanillas para bichiguays. N° PERSONAS EJECUTORAS: 9			
2. Descripción de la actividad Los trabajos se realizan en el fondo de la casa, se debe asegurar la estabilidad del terreno antes de iniciar los trabajos, se debe asegurar la seguridad de las personas que se encuentren en el área de trabajo, se debe asegurar la seguridad de las personas que se encuentren en el área de trabajo, se debe asegurar la seguridad de las personas que se encuentren en el área de trabajo.			
3. Evaluación de riesgos Se debe evaluar los riesgos de la actividad, se debe evaluar los riesgos de la actividad, se debe evaluar los riesgos de la actividad, se debe evaluar los riesgos de la actividad, se debe evaluar los riesgos de la actividad.			
4. Medidas de control Se deben tomar las medidas de control de la actividad, se deben tomar las medidas de control de la actividad, se deben tomar las medidas de control de la actividad, se deben tomar las medidas de control de la actividad, se deben tomar las medidas de control de la actividad.			
5. Firmas Firmado por el responsable de la actividad: [Firma] Firmado por el responsable de la seguridad: [Firma] Firmado por el responsable de la calidad: [Firma]			

NOTA: la documentación total diligenciada de permisos se encuentra en el anexo SST.



5.10.8.3 Charlas de seguridad.

El consorcio Interdeportivo NCH Interventoría en acompañamiento con el contratista consorcio complejo deportivo 2024 a través de las charlas de seguridad y salud en el trabajo impulsa la creación de un entorno más seguro, contribuyendo a la sensibilización de sus empleados en materia de SST, identificación adecuada de riesgos dentro de sus actividades laborales y a su vez exponer medidas preventivas o protocolos de seguridad que vayan acorde a la identificación de riesgos previamente reconocidos.



Ilustración 67. Charlas de seguridad

5.10.8.4 Entregas de protección personal (EPP)

Dentro las actividades plasmadas en el SG-SST por el contratista consorcio complejo deportivo 2024 y bajo el constante acompañamiento del consorcio Interdeportivo NCH Interventoría es proporcionar a sus trabajadores elementos de protección personal, los cuales son de gran importancia para los ellos ya que estos protegen su integridad física y reducen la exposición de riesgos presentes en su lugar de trabajo. Cabe resaltar que los EPP no eliminan los riesgos, pero sirven para minimizar sus consecuencias. Por esta razón el consorcio complejo deportivo vela por que sus empleados tengan siempre disponibles EPP acorde a cada actividad a realizar.



Ilustración 68. Entregas de epp

5.9.8.5 Pago de para fiscales.

El consorcio Interdeportivo NCH Interventoría está muy atento a que el contratista consorcio complejo deportivo 2024, en su obligatoriedad realiza los pagos de forma legal a sus empleados para que tengan sus afiliaciones al día y cuenten con los servicios gubernamentales y privados en caso de ser requeridos en el área de seguridad y salud en el trabajo. Se verifico que el contratista mantiene dentro de su personal 1 persona con discapacidad, también certifico que el 90% del personal contratado es de nacionalidad colombiana y que mas del 15% de la mano de obra es de la región. Además, certifico que en el último año más del 50% de las acciones de una de las empresas consorciadas pertenecen a mujeres

EMPLEADO				NOVEDADES												DÍAS				PENSIÓN				SALUD				CCF				RIESGOS				TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN					
N.	ID	EMPLAEDO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	INOS	INTE	TIPO	TRAF	VOTE	VECT	ECCE	UAC	AVUP	EPST	AFPT	AAPP	EPP	COT	ANL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FMSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot	Cat	Cat	Cot	Cot	Type Cost	Total	Exento de Personales	Actividad Económica	
1	CC 3798488	ANZOATEGUI ARANGO ALVARO LUIS	1.300.000	F X										0		30	30	30		COLPENSION ES-25-14	1.300.000	208.000	0		FAMISANAR EP5017	1.300.000	52.000	COMPENALC D CARTAGENA CCF08	1.300.000	52.000	1.300.000	80.500	0,06960	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	402.500	S	5429001
2	CC 8297319	GARCIA MUÑOZ TONY	1.300.000	F X										0		16	16	16		PROTECCION 23001	693.334	111.000	0		EPS OCAJACOPI-CFCF35	693.334	27.800	COMPENALC D CARTAGENA CCF08	693.334	27.800	693.334	48.300	0,06960	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	214.900	S	5429001
3	CC 30873204	PUELLO ACOSTA JANNY CONCEPCION	2.000.000	F										0		30	30	30		PROTECCION 23001	2.000.000	320.000	0		SALUD OTOTAL EP5002	2.000.000	80.000	COMPENALC D CARTAGENA CCF08	2.000.000	80.000	2.000.000	139.200	0,06960	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	619.200	S	5429001
4	CO 7106665	BETANCUR VARGAS LUIS ENRIQUE	1.300.000	F										0		30	30	30		COLPENSION ES-25-14	1.300.000	208.000	0		SALUD OTOTAL EP5002	1.300.000	52.000	COMPENALC D CARTAGENA CCF08	1.300.000	52.000	1.300.000	90.500	0,06960	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	402.500	S	5429001
5	CC 73192884	MUNROY PUERTA PEDRO MANUEL	1.300.000	F X										0		4	4	4		PORVENIR-23001	173.334	27.800	0		FAMILIAR DE COLOMBIA-CFCF35	173.334	7.000	COMPENALC D CARTAGENA CCF08	173.334	7.000	173.334	12.100	0,06960	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	53.900	S	5429001
6	CC 82261707	ABRERO VANEGAS GIOVANNY ALEXIS	2.500.000	F										0		30	30	30		PORVENIR-23001	2.500.000	400.000	0		EPS-5 MUTUAL - MOV ESSOCI7	2.500.000	190.000	COMPENALC D CARTAGENA CCF08	2.500.000	190.000	2.500.000	174.000	0,06960	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	774.000	S	5429001
7	CC 1002198252	RODRIGUEZ TORRES LAURI MARCELA	1.300.000	F										0		30	30	30		PORVENIR-23001	1.300.000	208.000	0		EPS-5 MUTUAL - MOV ESSOCI7	1.300.000	52.000	COMPENALC D CARTAGENA CCF08	1.300.000	52.000	1.300.000	90.500	0,06960	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	402.500	S	5429001
8	CC 1002307183	OLIVO PEREZ DAYSON JAIR	1.300.000	F X										0		24	24	24		PORVENIR-23001	1.040.000	166.400	0		EPS-5 OCOSALLD-ESSC24	1.040.000	41.600	COMPENALC D CARTAGENA CCF08	1.040.000	41.600	1.040.000	72.400	0,06960	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	322.000	S	5429001
9	CC 1005075759	PAEZ BAYONA NASLY YULIANA	1.300.000	F										0		30	30	30		PORVENIR-23001	1.300.000	208.000	0		EPS-5 OMUTUAL SER EP5048	1.300.000	52.000	COMPENALC D CARTAGENA CCF08	1.300.000	52.000	1.300.000	90.500	0,06960	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	402.500	S	5429001
10	CC 1044927237	HERRERA PUELLO HAYDER	1.300.000	F X										0		16	16	16		PORVENIR-23001	693.334	111.000	0		SALUD OTOTAL EP5002	693.334	27.800	COMPENALC D CARTAGENA CCF08	693.334	27.800	693.334	48.300	0,06960	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	214.900	S	5429001
11	CC 1047482480	LORDUY ESTRADA LIZETT DEL CARMEN	1.300.000	F										0		30	30	30		PORVENIR-23001	1.300.000	208.000	0		EPS-5 MUTUAL - MOV ESSOCI7	1.300.000	52.000	COMPENALC D CARTAGENA CCF08	1.300.000	52.000	1.300.000	90.500	0,06960	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	402.500	S	5429001
12	CC 1047500947	OROZCO PUELLO PAMELA JOSE	2.000.000	F										0		30	30	30		PORVENIR-23001	2.000.000	320.000	0		SANTAS-EP5005	2.000.000	80.000	COMPENALC D CARTAGENA CCF08	2.000.000	80.000	2.000.000	139.200	0,06960	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	619.200	S	5429001
13	CC 1049931284	ROCHA RUIZ CAMILO ENRIQUE	1.300.000	F										0		30	30	30		PORVENIR-23001	1.300.000	208.000	0		NUOVA EPS OSA MOV-EP5041	1.300.000	52.000	COMPENALC D CARTAGENA CCF08	1.300.000	52.000	1.300.000	90.500	0,06960	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	402.500	S	5429001
14	CC 1143303802	OROZCO GASPAR RAMON JOSE	1.300.000	F X										0		1	1	1		PORVENIR-23001	43.334	7.000	0		EPS OCAJACOPI-CFCF35	43.334	1.800	COMPENALC D CARTAGENA CCF08	43.334	1.800	43.334	3.100	0,06960	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13.700	S	5429001



CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, y en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, CERTIFICO que CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024 identificado con NIT: 901.852.323, ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

ACTÚO EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL

Lo anterior se expide en Cartagena, Bolívar a los 04 días del mes de FEBRERO de 2.025

GIOVANNY ALEXIS ARROYO VANEGAS
C.C 92.261.707
Representante Legal
CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024 - NIT. 901852323

María José Torrenegra Payares
Contadora Pública
TP: 236368 – T

CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024
NIT 901852323-8

☎ 3003811080

✉ consorciocomplejodeportivo2024@gmail.com

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

☎ 3013491167

✉ interventorianch@gmail.com



CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024
NIT 901852323-8

☎ 3003811080

✉ consorcioComplejodeportivo2024@gmail.com

Scanned with
CamScanner

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

☎ 3013491167

✉ interventorianch@gmail.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0929742490896615

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARIA JOSE TORRENEGRA PAYARES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1143343210 de CARTAGENA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 236368-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BAFFES PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



- **Certificación Personal discapacitado**

**CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1**

 3013491167

 interventorianch@gmail.com



Cartagena de Indias D.T.H y C., 08 de enero de 2025.

SRES. CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH

SR. JHON COSTA O.
REPRESENTANTE LEGAL

REFERENCIA: contrato LP-SEGD-001-2024 – "CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACU" Cartagena de Indias – departamento de Bolívar.

Objeto: VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Estimados señores:

MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ GUZMÁN, identificado con cedula de ciudadanía 73.330.151, en mi condición de representante legal de la empresa TORON S.A.S. identificada con el NIT. 901325128-8 certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha actual es el siguiente:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal
3	1

En constancia, se firma en Cartagena a los 08 días del mes de enero de 2025.


MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ GUZMÁN
Representante Legal
TORON S.A.S.

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com



 El empleo es de todos Mi trabajo	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL FORMATO CONSTATAción DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	Código: IVD-PD-05-AN-01-F-02 Versión: 4.0 Fecha: Marzo 09 de 2022 Página 1 de 2								
	CERTIFICADO . - - - 0 0 3 0 23 ENE 2024 LA SUSCRITA COORDINADORA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE ANTIOQUIA A QUIEN INTERESE HACE CONSTAR:									
	Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad, se evidencia lo siguiente:									
	<table border="1"> <tr> <td>RADICADO:</td> <td>13EE2023710500100019728</td> </tr> <tr> <td>FECHA RADICADO:</td> <td>2023-10-04</td> </tr> <tr> <td>NOMBRE - RAZON SOCIAL:</td> <td>TORON S.A.S.</td> </tr> <tr> <td>IDENTIFICACIÓN:</td> <td>901325128-8</td> </tr> </table>		RADICADO:	13EE2023710500100019728	FECHA RADICADO:	2023-10-04	NOMBRE - RAZON SOCIAL:	TORON S.A.S.	IDENTIFICACIÓN:	901325128-8
RADICADO:	13EE2023710500100019728									
FECHA RADICADO:	2023-10-04									
NOMBRE - RAZON SOCIAL:	TORON S.A.S.									
IDENTIFICACIÓN:	901325128-8									
<table border="1"> <tr> <td>A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.5 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997 Artículos 2.2.1.2.4.2.5 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: (C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales</td> <td>0,00</td> </tr> </table>			A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	30	B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.5 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)	1	C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997 Artículos 2.2.1.2.4.2.5 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)	0	D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: (C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales	0,00
A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	30									
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.5 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)	1									
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997 Artículos 2.2.1.2.4.2.5 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)	0									
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: (C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales	0,00									
ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al término de ejecución del contrato.										
Corresponde a la <u>Entidad o Empresa contratante</u> verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.										
<u>El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.</u>										
OBSERVACIONES: El porcentaje 0,00 porque el señor YEISSON OSPINA ATEHORTUA, identificado con C.C. No. 1020460383, inicio labores en la empresa el 28/08/2023.										



 El empleo es de todos Mintrabajo		0030	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código: IVC-PD-15-AN-01-F-02
FORMATO CONSTATAción DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD				Versión: 4.0
				Fecha: Marzo 05 de 2022
				Página 2 de 2

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.12.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en Medellín, 23 ENE 2024


NIDIA ESTELA GRACIANO RAMIREZ
COORDINADORA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES
Verificó y Elaboró: Nidia G. R.J. Linares

RECIBE: _____

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

C.C. _____

CARGO: _____

FECHA: _____



- Certificación acreditación emprendimientos y empresas de mujeres

Cartagena de Indias D.T.H y C., 08 de enero de 2025.

SRES. CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH

SR. JHON COSTA O.
REPRESENTANTE LEGAL

REFERENCIA: contrato LP-SEGD-001-2024 – "CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACU" Cartagena de Indias – departamento de Bolívar.

Objeto: ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Estimados señores:

MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ GUZMÁN, identificado con cedula de ciudadanía 73.330.151, en mi condición de representante legal de la empresa TORON S.A.S. identificada con el NIT. 901325128-8, acredito la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

Manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos los últimos años anterior. En el siguiente cuadro señalamos la identificación de las mujeres en la persona jurídica y la distribución de los derechos en la sociedad durante el último año:

Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica	Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro
Diana carolina cardona Ramírez	95%

De igual manera, manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica ha pertenecido a mujeres, y dicha participación mayoritaria se ha mantenido a partir de: 27/04/2023

Se constancia se firma a los 08 días del mes de enero de 2025.


MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ GUZMÁN
Representante legal
TORON S.A.S.

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com

- Certificación cumplimiento Personal de obra nacional



Cartagena de Indias D.T.H y C, 08 de enero de 2025

SRES. CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH

SR. JHON COSTA O.

REPRESENTANTE LEGAL

REFERENCIA: contrato LP-SEGD-001-2024 – “CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACU” Cartagena de Indias – departamento de Bolívar.

Objeto: PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Estimados señores:

GIOVANNY ALEXIS ARROYO VANEGAS en mi calidad de representante legal de **CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024**, certifico el apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Certifico bajo la gravedad del juramento que cuento con empleados y contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el 90% del total del personal requerido para el cumplimiento del presente contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación, el consorcio verifica la nacionalidad del personal, a través de la documentación “cedula nacional” una vez realizado esta revisión se concluye que el 90% de mano obra utilizadas en el consorcio es nacional.

Atentamente,

GIOVANNY ALEXIS ARROYO VANEGAS

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com

- Certificación cumplimiento Personal no calificado de la región



Cartagena de Indias D.T.H y C, 08 de enero de 2025

SRES. CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH

SR. JHON COSTA O.

REPRESENTANTE LEGAL

REFERENCIA: contrato LP-SEGD-001-2024 – "CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACU" Cartagena de Indias – departamento de Bolívar.

Objeto: CERTIFICACION DE PERSONAL NO CALIFICADO DE LA REGION

Estimados señores:

GIOVANNY ALEXIS ARROYO VANEGAS en mi calidad de representante legal de CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024, certifico que personal no calificado utilizado en el contrato hace parte de la región y las áreas circundantes, este personal supera el 15% de mano obra utilizada en la ejecución del proyecto.

Atentamente,

GIOVANNY ALEXIS ARROYO VANEGAS

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

 3013491167

 interventorianch@gmail.com



5.10.8.6 Control de alimentación

El consorcio Interdeportivo NCH Interventoría supervisa que el contratista consorcio complejo deportivo 2024, lleva un control y cuenta con puntos de alimentación dentro de la obra junto al personal de seguridad de salud en el trabajo, esta supervisión de oferta alimentaria destinada para los trabajadores busca asegurar que se les proporcione una nutrición adecuada y suficiente para mantener su salud, energía y productividad durante las jornadas laborales abarca desde la selección de proveedores de alimentos hasta el manejo seguro y saludable de los mismos , garantizando que se cumplan las normativas sanitarias y se les ofrezcan opciones variables y equilibradas.



Ilustración 69. Control de alimentos



5.10.8.7 Inducción al nuevo personal

El consorcio Interdeportivo NCH Interventoría realiza seguimiento al contratista consorcio complejo deportivo 2024 en durante el periodo de diciembre del 2025 capacita al nuevo personal sobre las políticas de seguridad y salud del trabajo así como los procedimientos específicos que deben seguir para minimizar riesgos y actuar en caso de emergencias, con esta inducción se busca que los trabajadores sepan identificar y comprender los riesgos asociados con su trabajo, lo cual les permite estar informados para protegerse del riesgo, con este proceso se fomenta una cultura organizacional en la que la seguridad es prioritaria y que los trabajadores se sientan comprometidos y responsables con respecto a su propia seguridad y la de sus compañeros.



Ilustración 70. Inducción al nuevo personal



5.10.8.8 Inspección de extintores y camillas

El consorcio Interdeportivo NCH Interventoría supervisa que el consorcio complejo deportivo 2024 realice una inspección constante para garantizar la seguridad de los trabajadores y darles seguimiento a las normativas de la salud y seguridad en el trabajo.

La constante revisión de extintores son una herramienta vital para combatir incendios. esta inspección regula y asegura que estén en condiciones óptimas, cargados y listos para usarse en caso de emergencias, al igual que la revisión de camillas para una atención inmediata de los trabajadores que sufran accidentes o lesiones, y a su vez la constante revisión del botiquín ya que suministra los elementos básicos para atender lesiones y emergencias médicas menores de manera rápida y efectiva.



Ilustración 71. Inspección extintores y camillas



Tabla No 23 Soporte de elementos de emergencia

Foto .10 EXTINTORES 	CAMILLA 
BOTIQUIN 1 (Oficina ingenieros)	BOTIQUIN 2 (Oficina HSEQ)



SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CODIGO: CD-FT-21
INSPECCION DE BOTQUIN		FECHA: 15-08-2024
		VERSION: 01
Fecha de Inspección:	21-01-25	Inspección No. 4
Area o Lugar:	Oficina Interiores	
ELEMENTO / MEDICAMENTO A INSPECCIONAR	CUMPLE	NO CUMPLE
MATERIAL DE CURACION		
CURTIDAS	✓	
APLICADORES	✓	
BAJA LENGUAS	✓	
GASAS ESTERILES 2 U	✓	
GUANTES ESTERILES 17	✓	
SOLUCION SALINA	✓	
ALGODON 25 GR	✓	
VENDAS TRIANGULARES	✓	
VENDAS ELASTICAS 4"	✓	
MICROPORE	✓	
ESPARADRAPO 1"	✓	
ESPARADRAPO 2"	✓	
ALCOHOL 120 ML	✓	
RODONE ESPUMA 80 ML	✓	
DEL ANTIHISTAMINICO	✓	
LINTERNA + PILAS	✓	
TUERA PARA ROMA	✓	
TUERA NORMAL	✓	
ROD	✓	
INMOVILIZADOR MALEABLE	✓	
PITO DE EMERGENCIA	✓	
APPOSITO ESTERIL	✓	
REALIZADO: <u>Jenny Puello</u>	CARGO: <u>HSEQ</u>	

SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		CODIGO: CD-FT-21
INSPECCION DE BOTQUIN		FECHA: 15-08-2024
		VERSION: 01
Fecha de Inspección:	21-01-25	Inspección No. 4
Area o Lugar:	Oficina HSEQ	
ELEMENTO / MEDICAMENTO A INSPECCIONAR	CUMPLE	NO CUMPLE
MATERIAL DE CURACION		
CURTIDAS	✓	
APLICADORES	✓	
BAJA LENGUAS	✓	
GASAS ESTERILES 2 U	✓	
GUANTES ESTERILES 17	✓	
SOLUCION SALINA	✓	
ALGODON 25 GR	✓	
VENDAS TRIANGULARES	✓	
VENDAS ELASTICAS 4"	✓	
MICROPORE	✓	
ESPARADRAPO 1"	✓	
ESPARADRAPO 2"	✓	
ALCOHOL 120 ML	✓	
RODONE ESPUMA 80 ML	✓	
DEL ANTIHISTAMINICO	✓	
LINTERNA + PILAS	✓	
TUERA PARA ROMA	✓	
TUERA NORMAL	✓	
ROD	✓	
INMOVILIZADOR MALEABLE	✓	
PITO DE EMERGENCIA	✓	
APPOSITO ESTERIL	✓	
REALIZADO: <u>Jenny Puello</u>	CARGO: <u>HSEQ</u>	

5.10.8.9 Acciones de mejora en campo.

- Durante el inicio del mes de enero retomando actividades de obra Nuevo Chambacu y el contratista consorcio complejo deportivo 2024, bajo la supervisión y acompañamiento del Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría se realizó una limpieza en las áreas de trabajo con el fin de generar un impacto positivo al medio ambiente y a su vez minimizar el nivel de riesgos en cuanto a posibles caídas a nivel de piso y para evitar contaminación en los canales en los que se están trabajando.



Ilustración 72. Limpieza áreas de trabajo

- El consorcio Interdeportivo NCH Interventoría junto al contratista Complejo Consorcio deportivo 2024 en la ejecución de la entrada principal del proyecto se inicia la actividad de armado y fundida de zapatas dando origen a un nuevo riesgo, como lo es una posible caída a distinto nivel ya que para iniciar dicha actividad se necesita hacer una excavación y esta puede poner en riesgo la integridad de cualquier trabajador por tanto se procede hacer señalizada y delimitada.



Ilustración 73. Señalización área de trabajo.

- El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría en conjunto con el contratista Consorcio Deportivo 2024 solicito apoyo logístico al cuerpo de Bomberos de Cartagena para realizar la limpieza de acero, con el objetivo de eliminar la contaminación impregnada en el hierro ya armado, cabe resaltar que esta ayuda permitió minimizar los riesgos que traían consigo la ejecución de esta limpieza como la fatiga muscular, deshidratación y golpe de calor.





Ilustración 74. Acompañamiento de bomberos.

5.10.9 Accidentalidad mes de enero

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría realiza el acompañamiento en este informe que tiene como objetivo registrar el estado de accidentalidad en el proyecto de construcción **COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACU** en Chambacú, destacando los procedimientos y prácticas implementadas para evitar que vuelvan a suceder accidentes. Así mismo, se detallan las medidas de seguridad que han contribuido a prevenir incidentes y promover un ambiente laboral seguro en la obra

5.10.9.1 Estadísticas de seguridad.

Tabla No 24. Estadística de seguridad en el trabajo

Total Horas Trabajadas mes: 1150
Total horas trabajadas en obra: 5704
Total de trabajadores involucrados: 25
Accidentes reportados: 0
Incidentes Menores: 0
Ausentismo: 12 días
Días sin accidentes: 43 días



- Indicadores:



MA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO: CD-MT-06

MATRIZ DE INDICADORES 0312

VERSION: 01

FECHA: 15-08-2024

Complejo Deportivo 2024

AÑO 2024-2025

Indicadores

	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	TOTAL AÑO
Número de accidentes	0	0	0	1	0								1
Número de días de incapacidad por accidente	0	0	0	5	0								5
Número de días cargados por IPP, Invalidez o Muerte	0	0	0	0	0								0
Número de días de ausencia en enfermos (por causa médica)	0	0	0	0	0								0
Número de días de trabajo programados	0	0	0	0	0								0
Número de trabajadores DEPENDIENTES	24	25	25	25	25								24,8
Número de trabajadores INDEPENDIENTES	0	0	0	0	0								0,0
Número de trabajadores ESTUDIANTES	0	0	0	0	0								0,0
Número de trabajadores TEMPORALES (EN MISIÓN)	0	0	0	0	0								0,0
Número de trabajadores COOPERADOS	0	0	0	0	0								0,0
Número de trabajadores OTROS CONTRATOS	0	0	0	0	0								0,0
Número de accidentes MORTALES	0	0	0	0	0								0,0
Enfermedades laborales años anteriores **	0	0	0	0	0								0,0
Número de Enfermedad Laboral en el año **	0	0	0	0	0								0,0
TOTAL TRABAJADORES	24	25	25	25	25	0	0	0	0	0	0	0	24,8
TOTAL DIAS DE TRABAJO PROGRAMADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

INDICADORES MÍNIMOS SEGÚN RESOLUCIÓN 0312 DE 2019

FRECUENCIA DE LA ACCIDENTALIDAD	0	0	0	4	0								4
SEVERIDAD DE LA ACCIDENTALIDAD	0	0	0	20	0								20
PROPORCION DE ACCIDENTES MORTALES				0%									0%
PREVALENCIA DE LA ENFERMEDAD LABORAL	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0								0,0
INCIDENCIA DE LA ENFERMEDAD LABORAL	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0								0,0
AUSENTISMO POR CAUSA MÉDICA	0,0	0,0	2,0	9,0	12,0								

GRAFICOS



Indicador	Valor
FRECUENCIA DE LA ACCIDENTALIDAD	4
SEVERIDAD DE LA ACCIDENTALIDAD	20
PROPORCION DE ACCIDENTES MORTALES	0%
PREVALENCIA DE LA ENFERMEDAD LABORAL	0,0
INCIDENCIA DE LA ENFERMEDAD LABORAL	0,0
AUSENTISMO POR CAUSA MÉDICA	2,0

Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se presentaron X accidentes de trabajo.

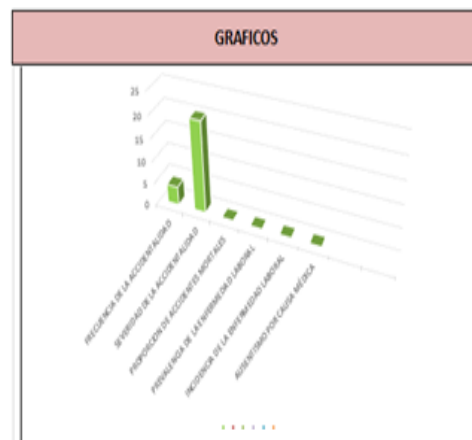
Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se perdieron X días por accidente de trabajo.

En el año, el XX de accidentes de trabajo fueron mortales.

Por cada 100.000 trabajadores existen X casos de enfermedad laboral en el periodo Z.

Por cada 100.000 trabajadores existen X casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo Z.

En el mes se perdió X% de días programados de trabajo por incapacidad médica.



- Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se presentaron X accidentes de trabajo
- Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se perdieron X días por accidente de trabajo
- En el año, el X% de accidentes de trabajo fueron mortales
- Por cada 100.000 trabajadores existen X casos de enfermedad laboral en el periodo Z
- Por cada 100.000 trabajadores existen X casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo Z
- En el mes se perdió X% de días programados de trabajo por incapacidad médica



5.11 ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION SOCIAL DEL PROYECTO

Durante el mes de enero de 2025, se llevaron a cabo diversas actividades en el barrio Chambacú, en la ciudad de Cartagena, como parte del Proyecto Complejo Deportivo Nuevo Chambacú. Estas acciones fueron ejecutadas por la contratista de obra el Consorcio Complejo Deportivo 2024 y supervisadas por la interventoría del Consorcio Interdeportivo NCH.

El principal objetivo es consolidar las acciones de ejecución de Gestión Social y técnicas, presentando evidencias de las intervenciones realizadas en los dos sectores del barrio Chambacú. Uno de estos sectores, conocido como "La Pesebrera", está ubicado junto al centro comercial Mall Plaza, mientras que el otro corresponde a un predio frente a la estación de Transcaribe.

El presente informe documenta las actividades realizadas, los resultados obtenidos y las acciones desarrolladas en estos sectores, destacando las gestiones sociales para el buen desarrollo del proyecto.

5.11.1 Comunicación:

5.11.1.1 Socializaciones - Replanteamiento del encerramiento en la zona de ligas mayores

Como parte del apoyo social y la gestión para avanzar en el desarrollo del proyecto, los días 14 y 15 de enero de 2025 se llevó a cabo un acercamiento con la comunidad de Chambacú, específicamente en el sector La Pesebrera. En esta jornada participaron el equipo social y técnico del contratista de obra y la interventoría del proyecto, con el objetivo de socializar la posibilidad de replantear la delimitación del encerramiento y lograr un acuerdo que permita el inicio de las obras en este sector.

En primera instancia, se explicó a los líderes comunitarios que la propuesta de iniciar con el encerramiento en esta zona busca facilitar el avance de las obras sin afectar significativamente a la comunidad. Se les aclaró que no se pretende cerrar completamente la zona de intervención, sino delimitar solo una parte para garantizar la continuidad del proyecto, dejando fuera del encerramiento la cancha de fútbol y el acceso principal de la comunidad. También se enfatizó que esta era una propuesta sujeta a su consentimiento.

Asimismo, se informó a los líderes que el inicio de las obras no interferirá con su proceso de reubicación, ya que este tema está siendo gestionado por las autoridades competentes. Se les



reiteró que el equipo responsable de la ejecución del proyecto solo se encargará del desarrollo de las obras y no afectará dicho proceso. Además, se destacó que el proyecto traerá beneficios a la comunidad, como la generación de empleo y el mejoramiento del entorno a través de la creación de espacios de recreación y deporte.

Durante la socialización, los líderes manifestaron su preocupación respecto al acceso de la comunidad y la movilidad de los caballos, ya que no desean restricciones en la entrada y salida del sector. También expresaron su inquietud sobre cómo este encerramiento podría afectar los procesos judiciales en curso relacionados con la junta de cocheros y la reubicación. Por esta razón, expresaron su oposición al encerramiento hasta recibir una respuesta definitiva sobre estos procesos.

En el transcurso de la reunión, el señor Favio, líder de los cocheros, se comunicó telefónicamente con su abogado, quien representa a la comunidad en estos trámites. Durante la llamada, se le explicó la propuesta de delimitación del encerramiento, y él manifestó su conformidad, siempre y cuando el proceso judicial en curso no se vea afectado. Se le reiteró que el encerramiento solo abarcará una parte de la zona de intervención y no comprometerá el acceso de la comunidad, lo que fue aceptado tanto por el abogado como por los líderes comunitarios.

Luego de la socialización, se realizó un recorrido por el área para señalar a la comunidad el trazado del encerramiento y explicar las actividades iniciales del proyecto, las cuales incluyen el cierre perimetral y la limpieza de la zona a intervenir. Durante este proceso, se informó sobre la necesidad de recibir hojas de vida para los roles de ayudantes de obra, maestros de obra y vigilantes.

5.11.1.2 Socialización – inicio de obras y encerramiento

Tras el acuerdo alcanzado con los líderes y miembros de la comunidad los días 14 y 15 de enero para la implementación parcial del encerramiento y el inicio de las obras, el 22 de enero de 2025 se llevó a cabo una nueva jornada de socialización con distintos actores de la comunidad del sector La Pesebrera en Chambacú. Este acercamiento se hizo con los organizadores y líderes de los



campeonatos de béisbol, miembros de la iglesia Misión Boston y vendedores informales ubicados en los alrededores de la entrada del sector.

Diálogo con los líderes y organizadores de campeonatos de béisbol

Los representantes de los equipos de béisbol manifestaron su conformidad y entusiasmo con la ejecución del proyecto Complejo Deportivo Nuevo Chambacú, destacando que una nueva cancha beneficiará a los niños beisbolistas de la comunidad. Asimismo, informaron que actualmente llevan a cabo un torneo cuyo último partido está programado para el 1 de febrero. En respuesta, el equipo social aseguró que se garantizará el acceso a la cancha para la realización de este último encuentro antes de su demolición en las semanas siguientes.

Reunión con los miembros de la iglesia Misión Boston

Al igual que los organizadores del campeonato de béisbol, los representantes de la iglesia expresaron su apoyo a la renovación del sector. Sin embargo, solicitaron información sobre la posibilidad de contar con un espacio para continuar realizando sus servicios religiosos en la comunidad. Se les informó que el encerramiento no abarcará la cancha de fútbol, por lo que podrán seguir utilizando ese espacio para sus reuniones.

Adicionalmente, mencionaron que las luces instaladas en la cancha de béisbol fueron adquiridas por ellos y que necesitarán trasladarlas a la otra cancha para seguir con sus actividades. Se les comunicó que el contratista se encargará del desmontaje y entrega de estas luminarias para que puedan ser reinstaladas en la nueva ubicación.

Acercamiento con los vendedores informales

Los vendedores manifestaron su preocupación por la posible afectación a sus actividades debido al inicio de las obras. Se les explicó que el encerramiento y los trabajos no intervendrán el andén donde actualmente se ubican, por lo que podrán continuar con sus actividades comerciales sin inconvenientes.



En general, la comunidad recibió con optimismo la ejecución del proyecto, mostrando interés en la continuidad de sus actividades y la adaptación a las nuevas condiciones del espacio.

Tabla No 25.Socializaciones

Socialización (Lideres/ Masiva/ Sectorizada)	Fecha	Barrio	Relación de Evidencias
Socializaciones - Replanteamiento del encerramiento en la zona de ligas mayores	14 y 15 de enero de 2025	Chambacú, sector La Pesebrera	
Socialización – inicio de obras y encerramiento	22 de enero de 2025	Chambacú, sector La Pesebrera	

5.11. 2 línea de Participación Comunitaria:

Durante el período reportado, se llevaron a cabo diversas actividades enmarcadas en la línea de participación comunitaria, con el objetivo de fortalecer la vinculación de la comunidad en el desarrollo del proyecto. Estas acciones incluyeron reuniones, jornadas de socialización, recepción de hojas de vida y atención a solicitudes de la comunidad, garantizando espacios de diálogo y gestión efectiva de sus inquietudes.

A continuación, se detallan las actividades realizadas:

5.11.2.1 Recepción de Hojas de Vida en la Comunidad de Chambacú:

Como parte de la gestión social realizada en conjunto con el equipo social y técnico de la interventoría y el contratista del proyecto, el día 22 de enero de 2025 se llevó a cabo una jornada de recepción de hojas de vida en la comunidad de Chambacú. Durante esta actividad, se recopilaron un total de 10 hojas de vida de habitantes interesados en desempeñarse en los roles de ayudante de obra, maestro de obra y vigilante.



El objetivo de esta jornada fue fomentar la participación de la comunidad en el proyecto y generar oportunidades de empleo local, fortaleciendo el trabajo conjunto con la comunidad. Sin embargo, varios habitantes manifestaron no estar interesados en vincularse al proyecto, ya que prefieren desempeñarse en otros oficios. Esta fue la principal razón por la cual no se registró una mayor cantidad de postulaciones.

Se continuará con estrategias de socialización y sensibilización para incentivar la participación de la comunidad en las oportunidades laborales que ofrece el proyecto.

5.11.2.2 Recepción y trámite de las PQRS: tubería de agua potable

El 23 de enero de 2025 se recibió una queja por parte de la comunidad debido al rompimiento de una tubería de agua potable que abastece el sector. Este incidente ocurrió durante la excavación de los huecos para la instalación del encerramiento del proyecto.

Ante esta situación, el equipo social atendió la queja de manera inmediata y coordinó con el maestro de obra encargado del encerramiento para intervenir la tubería y solucionar la fuga. La reparación fue realizada de forma oportuna, logrando restablecer el servicio de agua potable en el menor tiempo posible.

La comunidad expresó su satisfacción con la pronta respuesta y solución del problema, destacando la eficacia en la atención a su solicitud.

Tabla No 26. Registro de PQR

Periodo Registrado	N° PQR recepcionadas	N° PQR cerradas	N° PQR en trámite	Observación general / motivo
1er. Informe	0	0	0	N/A
2do. Informe	0	0	0	N/A
3er. Informe	0	0	0	N/A
4to. Informe	0	0	0	N/A
5to. Informe	1	1	0	rompimiento de una tubería de agua potable que abastece el sector



TOTAL	1	1	0	1
-------	---	---	---	---

5.11.2.3 Recorrido y observaciones del replanteo del encerramiento

El 17 de enero de 2025 se llevó a cabo el acompañamiento al equipo de topografía para el replanteo del encerramiento. Durante esta jornada, el equipo social se acercó a la comunidad para invitarlos a participar en el recorrido y observar las mediciones realizadas por el equipo de topografía.

Durante el acompañamiento, los líderes y miembros de la comunidad expresaron su preocupación respecto a dos aspectos principales: el impacto del encerramiento en la movilidad de los caballos y el acceso a la comunidad por el sector de la estación de Policía.

Ante la inquietud sobre los caballos, la comunidad manifestó que el reflejo del sol en las láminas de zinc podría asustarlos. En respuesta, el equipo del contratista se comprometió a pintar de color blanco el zinc utilizado en el encerramiento, minimizando así los efectos del brillo y garantizando el bienestar de los animales.

En cuanto al acceso, se informó que la vía actual quedará dentro del área de encerramiento. Para mitigar este impacto, el contratista propuso la construcción de un puente alternativo que conectará directamente con la zona donde se encuentra ubicada la estatua de la India Catalina. Este puente contará con barandas de seguridad, una base de piedra para mayor estabilidad y un sistema de iluminación para reforzar la seguridad en el sector.

La comunidad recibió positivamente estas propuestas, expresando su conformidad y entusiasmo por el inicio del proyecto.



Tabla No 27. Actividades con comunidades y lideres

Actividad (reunión, capacitación, recorrido de barrio, otras)	Barrio	Fecha	Relación de Evidencias
Recorrido y observaciones del replanteo del encerramiento	Chambacú, sector La Pesebrera	17 de enero de 2025	

5.11.3 Reporte de Actividades Complementarias

5.11.3.1 Recorrido y o Gestión social -reubicación de vivienda

Como parte de la gestión social y el trabajo coordinado entre el equipo social y técnico para garantizar el avance del proyecto, el 24 de enero de 2025 se realizó un acercamiento a la vivienda del señor Luis Alberto Gualtero. El propósito de esta visita fue presentarle la propuesta de reubicación de su vivienda, debido a que se encontraba dentro de la zona de intervención del proyecto.

Durante el diálogo, se le explicó al señor Luis que la reubicación garantizaría una vivienda nueva con mejores condiciones, incluyendo la construcción de una base de concreto, una estructura completamente nueva en material resistente y la instalación segura del servicio de energía.

El señor Luis recibió la propuesta con disposición y aceptó el traslado, comprendiendo que su vivienda actual estaba en una zona de alto riesgo de deslizamiento y que su estado estructural era precario. Tras su aprobación, se procedió con la demolición, reubicación y construcción de la nueva vivienda, asegurando mejores condiciones de habitabilidad y seguridad.

Finalmente, el señor Luis manifestó su satisfacción y agradecimiento por la mejora en su calidad de vida con su nueva vivienda.

5.11.3.2 Gestión social – diálogo con jóvenes en situación de conflicto



Los días 27 y 28 de enero de 2025, el equipo social realizó un acercamiento a la comunidad debido a inconvenientes presentados con un grupo de jóvenes que permanecen en el sector conocido como *El kiosco*, un punto de encuentro comunitario. Estos jóvenes han sido señalados por su comportamiento conflictivo y por haber amenazado en reiteradas ocasiones a los trabajadores del proyecto.

El propósito del acercamiento fue escuchar sus inconformidades y generar un espacio de diálogo que permitiera cesar las amenazas. Durante la conversación, manifestaron su descontento con el avance del encerramiento, exigiendo que antes se atienda su proceso de reubicación. A pesar de que se les reiteró que el encerramiento no interfiere con dicho proceso y que su implementación fue aprobada con el consentimiento de la comunidad, reaccionaron de manera agresiva y se negaron a permitir la continuidad de los trabajos hasta que las autoridades responsables de su reubicación se hicieran presentes.

Expresaron sentirse engañados por las entidades encargadas de su reubicación, argumentando que no han recibido una respuesta clara y definitiva sobre su salida del sector.

Ante esta situación, se pararon la actividad del encerramiento y se considera necesario el acompañamiento de las entidades competentes para abordar esta problemática de manera integral.

5.11.3.3 Reunión con la organización de los veteranos

El 28 de enero de 2025 se llevó a cabo una reunión en las instalaciones del contratista de obra con la participación del grupo organizado *Los Veteranos*, el equipo técnico y social de la contratista *Consortio Complejo Deportivo 2024* y la interventoría *Consortio Interdeportivo NCH*. El propósito del encuentro fue socializar el inicio de las obras en las canchas que lidera este grupo y atender sus inquietudes respecto al desarrollo del proyecto.

Durante la reunión, los representantes de Los Veteranos se presentaron y explicaron su trayectoria como fundadores de estas canchas, así como su proceso de formalización ante la Cámara de Comercio. Expresaron su preocupación sobre su participación en el uso y administración de las instalaciones una vez remodeladas, manifestando que hasta el momento no han sido tomados en cuenta en las diferentes fases del proyecto.



En respuesta, la contratista socializó la intervención prevista, apoyándose en planos del proyecto, y aclaró que la ejecución de la obra ya cuenta con los permisos necesarios. Asimismo, se informó que cualquier solicitud relacionada con la administración o uso de las canchas debe ser gestionada ante el Instituto Distrital de Deportes y Recreación (IDER), entidad competente para atender dichas inquietudes.

El encuentro permitió establecer un canal de comunicación con la organización Los Veteranos, reafirmando el compromiso de la contratista con la socialización del proyecto y la articulación con la comunidad.

5.11.3.4 Reunión con la Secretaría de Infraestructura y la Comunidad de Chambacú

El 30 de enero de 2025 se llevó a cabo una reunión organizada por el equipo de la Secretaría de Infraestructura en la comunidad de Chambacú, sector La Pesebrera. En el encuentro participaron líderes y miembros de la comunidad, el equipo técnico y social de la contratista Consorcio Complejo Deportivo 2024, la interventoría Consorcio Interdeportivo NCH y representantes técnicos de la Secretaría de Infraestructura.

El objetivo de la reunión fue atender las inquietudes planteadas por la comunidad el pasado 28 de enero, específicamente sobre el proceso de reubicación, ya que los residentes habían manifestado que, hasta no recibir una respuesta concreta, no permitirían la continuidad de las actividades de encerramiento para el desarrollo del proyecto.

Durante la reunión, los funcionarios de la Secretaría de Infraestructura informaron que el 29 de enero sostuvieron un encuentro con los líderes comunitarios, en el cual se socializó el estado actual del proceso de reubicación. Se les comunicó que, hasta la fecha, se ha gestionado la reubicación de 28 familias en la comunidad de Pasacaballos, donde se les entregarán viviendas de tres pisos.

No obstante, los líderes comunitarios expresaron su desacuerdo con esta propuesta, argumentando que la reubicación en Pasacaballos no es viable para ellos debido a la distancia con sus fuentes de empleo. Señalaron que su trabajo con los caballos requiere proximidad, ya que, en caso de una emergencia, tendrían dificultades para atenderlos debido al tiempo de traslado, que podría superar una hora.



Ante esta situación, los líderes manifestaron su preferencia por recibir una compensación económica que les permita buscar una alternativa de vivienda acorde a sus necesidades. Además, reiteraron que, mientras no se encuentre una solución satisfactoria, no permitirán que las obras continúen en este sector.

El encuentro dejó en evidencia la necesidad de continuar el diálogo entre las partes para encontrar una solución que permita el avance del proyecto sin afectar los intereses de la comunidad.

Tabla No 28.Registro fotográfico de trabajo social

Registros fotográficos	
	
Actividad: socializaciones - Replanteamiento del encerramiento en la zona de ligas mayores Fecha: 14 -15/01/2025	



Actividad: recorrido y observaciones del replanteo del encerramiento
Fecha: 17/01/2025



Actividad: Recepción de Hojas de Vida en la Comunidad de Chambacú
Fecha: 22/01/2025



Actividad: Socialización – inicio de obras y encerramiento a vendedores
Fecha: 22/01/2025



Actividades: Socialización – inicio de obras y encerramiento
Fecha: 21/01/2025



Actividad: recepción y trámite de las PQRS: tubería de agua potable
Fecha: 23/01/2025



Actividad: Gestión social -reubicación de vivienda
Fecha: 24/01/2025



Actividad: gestión social – diálogo con jóvenes en situación de conflicto
Fecha: 27-28/01/2025



Actividad: reunión con la organización de los veteranos
Fecha: 28/01/2025



Actividad: reunión con la secretaría de infraestructura y la comunidad de chambacú
Fecha: 30/01/2025



6. RECOMENDACIONES

- Se recomienda continuar con buen ritmo de trabajo, aumentando el recurso humano, continuando los trabajos en otras áreas que tengan libre para intervenir, como hasta el momento se viene realizando las obras de gran importancia para el proyecto como es la construcción del canal perimetral y Box coulvert principal, acceso principal, baños, camerinos y escalinata.
- Definir lo antes posible la situación con los diferentes asentamientos de personas en el área de influencia del proyecto, tanto para la comunidad ubicada en ligas menores que tiene una ocupación del 30% de este frente, que no permite iniciar con la construcción de la cancha de fútbol 9, zona de equipos eléctricos, zona de equipos hidrosanitarios y culminar las actividades preliminares, igualmente para la comunidad de cocheros que está ubicada en el área de ligas mayores que no permiten que se continúe con las actividades preliminares e en este frente.
- Continuar con el seguimiento a toda la documentación archivada en AZ en oficinas administrativas. (exámenes de ingreso, exámenes ocupacionales, hojas de vidas de trabajadores, planillas de seguridad social).
- Generar cultura y concientización a los empleados de prevención y cuidado de sus integridad física y mental.
- Continuar con la Supervisión Rigurosa: La revisión constante de las condiciones de seguridad en cada área debe mantenerse hasta la conclusión del proyecto.
- Documentación y Seguimiento de Buenas Prácticas: Se recomienda documentar estas prácticas de seguridad para implementar en futuros proyectos.
- Mantener en stock EPP, con el fin de que los trabajadores siempre cuenten con todos sus elementos de protección personal.



7. CONCLUSIONES

- El contratista al acogerse a las recomendaciones de interventor y entidad logró intensificar labores en las zonas libres para intervenir en el lote de ligas menores , aumentando el recurso humano, concentrando actividades puntuales para alcanzar objetivos en obras de gran impacto que garantizan el buen y correcto manejo de los drenajes existentes, estas obras corresponden a construcciones de estructuras de drenaje contempladas dentro del marco del proyecto Complejo Deportivo Nuevo Chambacú , resaltando la Construcción de canal perimetral, Construcción de Box culvert principal, así como también el contratista concentro labores dirigidas a etapas constructivas de cimentaciones en otras obras contratadas , esto continua generando avances en la zona correspondiente al 70% del área del lote de ligas menores.
- El contratista bajo supervisión de Interventoría y entidad logro revisar exitosamente y definir cotas de implantación de acuerdo con los replanteos efectuados en campo mediante levantamientos topográficos, esto se llevó a cabo luego de los análisis y revisiones de los especialistas correspondientes de interventoría, entidad y contratista. Luego de estas revisiones se logró un avance en el desarrollo de las grandes obras de drenaje contempladas en el marco del proyecto Complejo Deportivo Nuevo Chambacú.
- Se continua en espera para iniciar labores de construcción en la cancha de futbol 9, zona de equipos eléctricos, zona de equipos hidrosanitarios y culminar las actividades preliminares, de acuerdo con esto se viene ejecutando obras en el 70% del área de ligas menores, como se menciona en el punto anterior.
- La Interventoría ha velado por el cumplimiento del Contrato en el ámbito técnico, social, ambiental y financiero.
- Las acciones ejecutadas durante el mes de enero reflejan el cumplimiento continuo de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), lo que ha permitido mitigar de



manera efectiva los impactos ambientales generados por las actividades constructivas del Proyecto Deportivo y Cultural Nuevo Chambacú.

- El proceso de tala de árboles se ha ejecutado de acuerdo con lo autorizado por la Resolución No. EPA-RES-01016-2024, aplicando medidas de mitigación adecuadas. Asimismo, se ha garantizado la reubicación de fauna y la disposición responsable de los residuos vegetales generados.
- Se ha asegurado un manejo adecuado de los materiales de construcción, combustibles y sustancias peligrosas en la obra, lo que ha contribuido a la reducción de riesgos de contaminación y mejorado las condiciones de seguridad en el sitio de trabajo.